

**Comisión de Hacienda y Crédito Público**  
**Miércoles 15 de octubre de 2014**

---

[Apertura de la sesión](#)

[Orden del día](#)

[Presentación del dictamen por el presidente de la comisión](#)

[Posicionamiento de los grupos parlamentarios](#)

**Temas de discusión**

[Ingresos tributarios y no tributarios](#)

[Ingresos derivados de financiamiento](#)

[Régimen de incorporación fiscal y facilidades administrativas](#)

[Análisis del dictamen de la Ley de Ingresos](#)

[Votación del dictamen](#)

[Clausura de la sesión](#)

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** ... solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día.

**El secretario diputado Javier Treviño Cantú:** Con gusto, presidente. Orden del día:

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de las reuniones anteriores
3. Presentación, discusión y en su caso votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015
4. Asuntos generales
5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el orden del día. Quienes están por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Aprobado el orden del día.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** De conformidad con el punto tres del orden del día me permito hacer una breve presentación del dictamen. Tienen ustedes en sus manos una presentación y se va a estar proyectando aquí en las láminas de la pantalla con que contamos.

Antes que nada, agradecerles a todos los grupos parlamentarios la participación que tuvieron en los trabajos previos a la elaboración del dictamen en búsqueda de un consenso, para poder traer una propuesta que pudiera ser el inicio de la discusión del tema ante comisiones y después el pleno.

Como es de su conocimiento el día de... circuló el dictamen, para su conocimiento y este trae algunos cambios de manera específica que quisiéramos resaltar antes de pasar a la discusión en lo general del propio dictamen.

El primer tema que queremos destacar es que con las modificaciones que se presentan en el proyecto de dictamen el monto total de ingresos que se está esperando que se pueda recaudar por parte del gobierno federal alcanza, los 4 billones 702 mil 951 millones de pesos, lo que significa un aumento de 26 mil 713 millones de pesos respecto a lo contemplado en la iniciativa que presentó el Ejecutivo.

Este incremento se compone de ciertos ajustes, los cambios principales que se dan o los cambios en específico que se dan son: se ajusta el precio del barril del petróleo de 82 dólares que nos propuso el Ejecutivo federal a 81 dólar, evidentemente esto en un acto de responsabilidad de parte de esta comisión, porque como propuesta ante la situación que guarda actualmente los mercados.

Al mismo tiempo se ajusta a la alza el tipo de cambio de 13 pesos propuesto a 13.4 por dólar, el efecto neto que esto tiene en los ingresos petroleros es a la alza, es decir, no disminuye los ingresos petroleros si no aumentan, ¿por qué? Porque aumentar el tipo de cambio aun cuando se disminuye el precio del barril nos da un aumento de hecho bruto en ingresos petroleros de 20 mil millones de pesos, pero descontado el IEPS negativo que se aumenta da un neto de 8 mil 600 millones de pesos más de ingresos petroleros, para el año 2015.

A esto, se le adicionan casi 5.5 miles de millones de pesos, 5 mil 491 millones de pesos del incremento específicamente en ISR que se está contemplando con mayor eficiencia en la recaudación que se está proponiendo y al mismo tiempo se propone un incremento en los ingresos no tributarios específicamente en aprovechamientos por el orden de los 12 mil 600 millones de pesos, esto derivado a análisis que se hicieron, principalmente de las recaudaciones tanto que se han tenido en el pasado como la esperada para 2015.

Esto da un gran total de 26 mil 700 millones de pesos a la alza de la Ley de Ingresos, pero de los cuales en participaciones y aportaciones corresponde mil 600, por lo cual hay un incremento neto de ingresos de 25 mil 116 millones de pesos, es lo que ya platicábamos.

Dentro de los cambios adicionales que se presentan en el dictamen además de los ingresos estimados adicionales se encuentran una serie de cambios que se proponen a la mesa, a la Comisión de Hacienda en un primer término en el tema relativo al cálculo de balance presupuestario por consenso se propone que no se contabilice, que se precise más bien no contabilizar en el tema del cálculo del balance presupuestario un monto equivalente al 5 por ciento del PIB por gasto de la CFE, de la Comisión Federal de Electricidad y para inversión de alto impacto, esto sumado al 2 por ciento que ya se venía clarificando para Pemex alcanza un monto equivalente al 2.5 por ciento del PIB en los términos que ya estaba propuesto, simplemente se aclara.

Tres. Viene un capítulo, un apartado de actualización de los pagos mensuales de Pemex por derecho de actualidad compartida, esto derivado, pues, es una consecuencia directa a la actualización del precio del barril.

Cuatro. Se le da continuidad a diversos beneficios fiscales y medidas de simplificación tributaria, esto es se traen a Ley de Ingresos a algunos de los beneficios que se habían establecido vía decreto por parte del Ejecutivo federal, ¿cómo cuáles? Como aquellos estímulos que tienen relación con la participación de los trabajadores en las utilidades, el PTU, la donación de bienes básicos para subsistencia humana en materia de alimentación o salud a instituciones autorizadas, para recibir donativos deducibles.

Aquellos contribuyentes ya sean personas físicas o morales que empleen a personas con discapacidad motriz, a los contribuyentes por las aportaciones efectuadas en los proyectos de inversión en la producción de cine, a las personas morales obligadas a efectuar la retención del ISR o el IVA quienes podrán optar por no proporcionar constancia de retención siempre que la persona física que preste los servicios

profesionales haya otorgado uso o goce temporal de bienes expida un comprobante fiscal digital por internet.

Asimismo, se establece medidas de apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, esto en el régimen de incorporación fiscal y específicamente se establece una proyección para que el SAT establezca primero un esquema ágil, para que las devoluciones del IVA que soliciten los contribuyentes de los sectores específicos de exportación, el primario, proyectos de inversión activo fijo y de producción y distribución de alimentos y medicinas se efectúe en un máximo de 20 días hábiles.

Asimismo, que se emita el calendario para que a partir del año 2015 se realice el ingreso de la información contable a partir de su página de Internet.

Adicionalmente, se estableció como medida de apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes aquellos que tributan obviamente en el régimen de comprobación fiscal que puedan presentar las declaraciones bimestrales correspondientes al 2014 a más tardar en enero de 2015 sin que se considere un incumplimiento, es decir, una oportunidad de estar al corriente.

Asimismo, se establece que los contribuyentes que cubran remuneraciones a sus trabajadores podrán expedir los comprobantes fiscales digitales correspondientes a más tardar el 31 de diciembre de dicho año.

También, en relación con el destino del IEPS aplicable a bebidas saborizadas el dictamen incorpora una propuesta que se recibió del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y que ya había estado en el año anterior en el cual se establece que el PEF 2015

se prevé una afinación del monto equivalente al monto recaudado por IEPS a las bebidas saborizadas, para destinarse a programas de combate a la desnutrición, al sobre peso, a la obesidad y enfermedades crónico degenerativas así como para permitir acceso al agua potable en zonas rurales y proveer bebederos en escuelas públicas propuesta apoyada por consenso, para poderse incorporar al dictamen.

De igual forma se establece en relación con la obligación de informar trimestralmente sobre los costos recaudatorios, ésta es una propuesta que se recibió que propone o establece en un transitorio de la Ley de Ingresos que se tiene la obligación de informar trimestralmente sobre los costos recaudatorios de las medidas que representen un gasto fiscal así como los beneficiarios de dichos mecanismos contenidos en los decretos que emite el Ejecutivo federal, es decir, que los gastos fiscales que deriven de los decretos que se emitan a lo largo del año sean informados de manera específica a través de los informes trimestrales.

De igual forma se establece un transitorio para promover mayor transparencia en las transferencias de recursos federales de estados o municipios, una demanda de todos los grupos parlamentarios en donde se establece un transitorio por el cual las entidades federativas, los estados deberán de informar a través de la Secretaría de Finanzas o equivalente tanto a través de sus páginas de Internet como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las fechas, los montos y el número de identificación de las transferencias de recursos de los estados a los municipios con la sanción que ya corresponde acorde a las leyes federales vigentes en caso de no hacerlo.

Esto es por Ley de Coordinación Fiscal y derivado de los convenios están obligados a bajar el dinero de los municipios lo que establece el transitorio es que deberán hacerse

público el momento en el cual le transfieren estos recursos los, las entidades a los municipios y en caso de no hacerlas les procede una sanción correspondiente.

Por último si no me equivoco se establece también la obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para incorporar en los informes trimestrales la publicación en lo relacionado con los ingreso excedentes que reciban, esto es un informe detallado donde incluye una comparación de los ingresos propios tanto de las entidades paraestatales como de las empresas productivas de los estados y del gobierno federal de manera directa incluyendo lo que corresponde a los ingresos provenientes de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo.

Esto es mayor transparencia en los ingresos excedentes que se reciban, se aclara también que se hace un ajuste matemático sin hacer ningún movimiento al techo del endeudamiento al dictamen recibido el día de ayer.

Con eso concluye la presentación de los cambios que se incorporan al proyecto de dictamen de Ley de Ingresos que fue circulado el día de ayer para todos ustedes, a sus correos, fue publicado a través de la página de internet de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y con ello daríamos inicio al debate correspondiente en el seno de la Comisión de Hacienda, de conformidad al acuerdo aprobado por la junta directiva.

De conformidad al punto segundo del acuerdo aprobado por la junta directiva de esta comisión, mismo que se les ha distribuido al inicio de esta sesión, se concede el uso de la palabra a un representante de cada grupo parlamentario hasta por cinco minutos para fijar la postura.

Déjame nada más, antes de pasarle la palabra al secretario para que explique el orden en el que van, compartirles nada más los términos del acuerdo aprobado por la junta directiva. Se le da una participación hasta por cinco minutos a cada grupo parlamentario para el posicionamiento en lo general sobre el dictamen en materia de Ley de Ingresos 2015, y después se pasa a abordar por cada uno de los grupos parlamentarios, cuatro temas: el primero relativo a ingresos tributarios y no tributarios; el segundo relativo a ingresos derivados de financiamiento; el tercero relativo al régimen de incorporación fiscal y facilidades administrativas, y el cuarto relativo a transparencia y rendición de cuentas, para una vez concluido estas rondas de posicionamientos de los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Hacienda, pasar directamente a la votación en lo general del dictamen y proceder el día de mañana, de incorporarse en el orden del día, a analizarse en el pleno, en caso de que se apruebe aquí el proyecto de dictamen; el dictamen aprobado ya por la Comisión de Hacienda, llevando las reservas en lo particular precisamente al pleno de la Cámara de Diputados.

Esos son los términos del acuerdo aprobado en la Junta Directiva, se los hacemos de su conocimiento y procedemos entonces a iniciar con la deliberación del proyecto de dictamen. Tiene usted la palabra, secretario, por favor.

**El secretario diputado Javier Treviño Cantú:** Gracias, presidente. En cuanto a la primera ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios se han registrado, hasta por cinco minutos, para hablar por parte del Partido Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda Franco; por Movimiento Ciudadanos, el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña; el Partido Verde Ecologista de México, el diputado David Pérez Tejada Padilla; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Fernando Cuéllar Reyes; por el Partido Acción Nacional, la diputada Aurora Aguilar de la Luz, y por el Partido Revolucionario Institucional, un servidor, Javier Treviño Cantú.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Tiene ahora el uso de la palabra para iniciar esta ronda de posicionamientos hasta por cinco minutos, la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Partido Nueva Alianza.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias. Con su permiso, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados, buenas tardes todos. El dictamen que hoy discutimos contiene ajustes importantes respecto a la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2015 presentada por el titular del Ejecutivo federal. Los ajustes obedecen a diversos factores, entre los que destaca la caída de los precios del petróleo.

Como todos sabemos, la dinámica mundial del mercado de los hidrocarburos presiona a la baja el precio de la mezcla mexicana. Si bien para el ejercicio 2014, los efectos de este fenómeno serán moderados, es previsible que para el ejercicio 2015 se tengan que modificar las expectativas de los ingresos del Estado derivado de los hidrocarburos, que no debemos olvidar, representan el 30 por ciento de los ingresos públicos.

De entrada, la iniciativa de Ley de Ingresos ya presentaba una baja en los ingresos petroleros del orden de 48 mil millones de pesos, que obedece a la reducción de la plataforma petrolera, situación que se tiene que ponderar a la luz del comportamiento actual de los precios petroleros.

Mi grupo parlamentario considera que en estos momentos la prudencia y la racionalidad deben de orientar las decisiones en torno a los ingresos de la Federación. El ajuste en el

tipo de cambio que pasa de 13 pesos a 13.4 por dólar nos permite compensar la merma en los ingresos ocasionada por la baja en el precio de la mezcla mexicana, aunque es muy importante que esta variable se maneje con sumo cuidado, ya que el tipo de cambio es un criterio de política económica fundamental que incluye en toda la economía.

En este contexto es importante resaltar algunos aspectos de la estructura de los ingresos del Estado previstos para 2015 que pueden considerarse positivos. En particular, el incremento previsto de 193 mil millones de pesos más en la recaudación de ingresos tributarios respecto a 2014. Es un indicador bienvenido porque se inscribe en el camino de fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado, así por marcar la ruta hacia la despetrolización de las finanzas públicas mexicanas.

De este modo, a partir de los ajustes que se introducen en el dictamen, los ingresos presupuestarios para el ejercicio 2015 ascenderán a 4 billones 702 mil millones de pesos; es decir, a pesar de las presiones del mercado petrolero internacional con el presente dictamen se incrementan en 26 mil millones de pesos los ingresos tributarios respecto a la iniciativa del Ejecutivo.

Desde luego, existen preocupaciones e inquietudes en torno a diversos aspectos de la Ley de Ingresos de la Federación como es la estructura de las finanzas públicas. Necesita fortalecerse y diversificarse para incrementar la capacidad recaudatoria a niveles comparables con nuestros socios de la OCDE y, sobre todo, ser capaz de redistribuir el ingreso.

En función de lo anterior, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza propuso el año pasado el impuesto a las bebidas saborizadas, lo cual se reflejó finalmente en el incremento al establecimiento de un peso con un doble objetivo, desestimular el consumo de este tipo

de alimentos que dañe a la salud y generan enormes gastos para atenderlos en el sistema de salud, así como generar recursos fiscales adicionales para destinarlos, precisamente a la prevención y atención de las enfermedades asociadas al consumo de estas bebidas.

Por ello presentamos una reserva a fin de que se destinen recursos para establecer de forma expresa en un artículo transitorio que los ingresos recaudados por el impuesto especial a las bebidas saborizadas se destine a programas de promoción, prevención, detección, tratamiento, control y combate a la desnutrición, al sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable en localidades rurales y proveer de bebederos con suministro continuo de agua potable en las escuelas públicas.

Otro tema, donde hemos planteado una modificación concreta, es en el relativo a los fondos sectoriales: Conacyt, Secretaría de Energía e Hidrocarburos; y Conacyt, Secretaría de Energía de Sustentabilidad. Nuestra propuesta es que los remanentes de estos fondos se destinen a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación preferentemente en infraestructura educativa.

La calidad de la educación y la equidad en el acceso y aprovechamiento requiere de escuelas dignas, funcionales equipadas para todos los alumnos. Por ello nos parece que la política de ingresos tiene que analizarse y proyectarse sin perder nunca de vista que el objetivo último que es crear condiciones de equidad en el acceso al bienestar social.

Nueva Alianza apoya en lo general el presente dictamen. Coincidimos con el enfoque de prudencia y responsabilidad en el manejo de las variables macroeconómicas, en particular, en lo que se refiere a los ingresos petroleros.

La Ley de Ingresos de la Federación debe enviar mensaje de confianza y certidumbre a todos los actores políticos, sociales y empresariales a fin de consolidar bases firmes para lograr el crecimiento económico que demandan los mexicanos y mejorar la convivencia social democrática. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, compañera diputada María Sanjuana Cerda Franco. Ahora tiene la palabra... Perdón, ¿el PT no tuvo registro?

**El ciudadano** : No

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Tiene la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, por parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tiene usted la palabra, diputado.

**El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña:** Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En ejercicio fiscal del presente año se autorizó el 1.5 por ciento de déficit, y para el ejercicio del año 2015, se está solicitando el 1 por ciento, esto sería sin tomar en cuenta la deuda de Pemex, que tiene una deuda interna de 110 mil 500 millones de pesos, una deuda externa de 6 mil 500 millones de dólares; así como la deuda de la Comisión Federal de Electricidad, que tiene una deuda interna de 8 mil millones de pesos y una deuda externa de 700 millones de dólares, lo que nos da un déficit mayor de lo que se nos ha propuesto aquí.

Las dudas sobre los incrementos a la gasolina, puesto que se menciona que tendrá un incremento del 3 por ciento más el índice inflacionario, así como las proyecciones de

recaudación del IVA, el ISR y el IEPS, que no coinciden con las declaraciones de la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda, cuando informan que se desploman las inversiones extranjeras en un 59.2 por ciento y que no se van a alcanzar lo presupuestado para el ejercicio fiscal del IVA, pues se recaudará un 7.6 por ciento menos.

En el tema del régimen de incorporación fiscal, el cual tiene más desventajas que beneficios, por lo que sería mejor regresar al régimen de pequeños contribuyentes. Además, el Servicio de Administración Tributaria está fallando en su portal, por lo que nos genera retrasos en el cumplimiento de obligaciones fiscales, y la falta de definición en el alcance, por lo que no se entiende qué es un socio: un accionista y miembro de una persona moral, así cómo se debe vincular a una persona moral.

También no califican en este régimen los que pertenecen como socios a una cooperativa y al momento de inscribirse como contribuyentes no se aceptan ciertas actividades por no estar especificadas, por lo que tampoco fue posible presentar las declaraciones mensuales de enero y febrero para personas físicas con actividades empresariales, honorarios y arrendamientos.

Resulta que el portal se satura en horas pico y hay preocupaciones entre los empresarios, pues temen perder negocios al no poder facturar. De ahí que se considera que es muy ambicioso el plan de generar todo desde el internet, pero hasta la fecha no ha dado los resultados que se esperaban.

Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas, a pesar de los esfuerzos realizados, el país hasta el momento no cuenta con un sistema eficiente de rendición de cuentas que permita erradicar la percepción generalizada que se tiene sobre la opacidad, la corrupción y la impunidad.

Por todo lo anterior, votaremos a favor en lo general el presente dictamen y nos reservaremos en lo particular los rubros antes mencionados para presentarlos en el momento procesal oportuno. Muchas gracias señor presidente.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, señor diputado. Le cedemos la palabra ahora al diputado David Pérez Tejada Padilla, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado David Pérez Tejada Padilla:** Con su venia, diputado presidente. Estimados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. El dictamen que hoy se presenta a discusión es resultado de un intenso trabajo legislativo en donde hemos tratado de preservar lo esencial: la estabilidad económica y financiera del país a partir de la solvencia de las finanzas públicas, siendo éste un requisito indispensable para generar crecimiento.

Por todos es conocida la debilidad de nuestras finanzas públicas y que los niveles recaudatorios de nuestro país aún se encuentran por debajo de los estándares internacionales; sin embargo, nuestro gobierno ha resistido la tentación de continuar con el esquema simplista de incrementar los impuestos como única salida para elevar los ingresos.

Hoy estamos frente a una propuesta que no implicó cambios fiscales que impactaran el bolsillo de los contribuyentes; no hubo un alza en los impuestos. A pesar de ello, se ha logrado mantener la proyección de un incremento en los ingresos con respecto al año anterior. Más aún, pese a los ajustes a la baja sobre el precio del petróleo que esta comisión dictaminadora ha realizado, ha sido posible establecer una ley de ingresos para

el 2015 con más de 26 mil millones de pesos adicionales con respecto a lo enviado en la propuesta del Ejecutivo.

El dictamen que hoy discutimos ya se comentó aquí y va a pasar de 82 a 81 dólares el precio del barril y el tipo de cambio se incrementa a 13.40 por dólar, en lugar de los 13 pesos que originalmente se habían planteado.

Estos ajustes responden a la actualización de las variables que intervienen en la determinación del precio de referencia, así como establecer un tipo de cambio más acorde con la competitividad de nuestro mercado y la fortaleza real de nuestra moneda.

El incremento observado y presupuestado sobre los ingresos tributarios significa un pequeño avance sobre la dependencia que se tiene sobre los ingresos tributarios petroleros. En este sentido, como sabemos, derivado de la reforma energética, ha sido necesario realizar transformaciones a la estructura de la ley de ingresos, particularmente lo que tiene que ver con los derechos sobre hidrocarburos y la creación del Fondo Mexicano del Petróleo.

Si bien la eliminación de los derechos sobre hidrocarburos y el cambio en el tratamiento fiscal, particularmente de Pemex, ha implicado una disminución en los ingresos públicos, esto más que verse como un obstáculo para el desarrollo nacional es una oportunidad que las autoridades tributarias pueden y deben aprovechar para mejorar la utilización de los recursos y hacer más con menos.

La situación económica que enfrenta nuestro país sin duda ha tenido un impacto sobre el nivel de déficit fiscal, endeudamiento y producción petrolera, variables que si bien nos

han permitido en su momento manejar los huecos sobre los ingresos tributarios, también han sido tratadas con responsabilidad y estrategia económica de largo plazo.

Así, por lo que toca a los niveles de endeudamiento, queremos puntualizar que si bien mantener un balance fiscal es preponderante para procurar una estabilidad macroeconómica y una buena calificación internacional, también es un instrumento estratégico de la política fiscal que debe ser utilizado para generar un efecto contracíclico ante los impactos económicos del exterior.

Por otro lado, aplaudimos con agrado el esfuerzo de los diputados de esta comisión para lograr el fortalecimiento del federalismo fiscal, de manera que los cambios respecto a la recaudación federal participable no pueden sino ofrecer a nuestras entidades mayores ingresos y con ello más posibilidades de crecimiento y desarrollo.

La discusión llevada a cabo durante todo este proceso legislativo ha puesto de manifiesto la necesidad de trabajar aún más en el fortalecimiento de los grandes pilares de nuestro aparato tributario: el gasto, la deuda y el patrimonio de la nación.

Por todo ello, diputadas y diputados, actuemos con responsabilidad, apoyemos este importante dictamen, como lo hará el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con nuestro voto a favor, a favor de un esquema de ingresos públicos congruente con el contexto histórico económico en el que nos encontramos.

El éxito de una economía no sólo depende del tamaño del PIB o de su capacidad para generar ingresos, sino también de su capacidad de extender oportunidades a toda la población a través de una política fiscal eficiente y congruente con sus necesidades. Muchas gracias por su atención.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputado Pérez Tejada Padilla. Toca el turno al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y le cedemos el uso de la palabra a nuestro compañero diputado Fernando Cuéllar Reyes. Tiene usted la palabra, diputado.

**El diputado Fernando Cuéllar Reyes:** Gracias, presidente. Con su venia. Primero felicitarlo por su conducción institucional y la de la mesa directiva. Sin duda han sido días intensos de trabajo y hemos sentido esa responsabilidad, ese respeto institucional, lo que nos permite que haya verdaderamente un análisis profundo que sea temático, que no se obvие el análisis en un solo debate, y eso sin duda lo reconocemos en usted y en la mesa directiva.

Pasando de esta parte positiva, lo que sí debería de preocuparnos y que no debiera ser inercial es que justamente hoy por hoy este dictamen debiera recoger esas reformas que se hicieron y este impacto y mostrarnos fortalezas, y lamentablemente —no quisiéramos expresarlo así— pero lo que vemos son muchas debilidades que son producto de muchas décadas que evidentemente se ha ido intentando corregir con estos esfuerzos en estas reformas, pero que sin duda hay una gran complejidad económica internacional.

Por otro lado, hay una situación de fragilidad que tenemos por no haber hecho las cosas a tiempo y hoy deberíamos de estar todos preocupados por esas décadas cuando, habiendo tenido la posibilidad, no se hicieron esas transformaciones y hoy estamos pagando el tener que apretarnos de más en un escenario complejo, que al mismo tiempo debía de ser autocrítico y no tenernos satisfechos de lo que hoy tenemos en este dictamen.

En ese sentido, el PRD considera insuficiente esta ley de ingresos. La bondad más importante que tiene es que no hay incrementos en los impuestos, lo que es valioso, pero que, insisto, muestra mucho la fragilidad.

Hemos dicho con mucha claridad nuestras posiciones respecto a la ley de ingresos como parte del paquete económico 2015 y en este momento hacemos un balance.

En primer lugar, señalamos que la meta de crecimiento económico es una meta frágil, y los hechos nos dan la razón. El gobierno ha solicitado diferir por un año la disminución del déficit, de manera que en este ejercicio será del 3.5 del PIB, lo que significa que el entorno económico mundial y la debilidad del mercado interno, así como la caída de los ingresos petroleros, requieren mantener un impulso contracíclico más allá de... un cheque en blanco al Ejecutivo federal.

De acuerdo con el artículo 1 en el Presupuesto de Egresos de la Federación... y lo planteamos y qué bueno que se reconoció, que se especificara el monto, la ubicación y el costo de cada proyecto. Ese avance en transparencia se complementará con el compromiso legal de ir reduciendo el déficit de manera gradual, tal y como lo señala la ley.

En segundo lugar. Otra preocupación central del PRD fue no ceder a las presiones ni a los chantajes de las cúpulas empresariales y de los sectores acaudalados. Si uno de los elementos positivos de la reforma hacendaria fue afectar los privilegios de los sectores con mayores ingresos, no respaldaríamos ninguna propuesta de beneficios fiscales ni exenciones. El dictamen mantiene en general los avances de progresividad fiscal, y eso es un avance en el país. Pero lo dejamos muy claro, y éste es un mensaje muy claro al Ejecutivo: no queremos que aquí haya buenos y malos; no queremos que el esfuerzo que

hoy estamos haciendo en esta ley... aparezca próximamente un decreto que flexibilice y que vaya en contra del espíritu de algo que de manera tan responsable hemos hecho.

Hoy creo que se hizo un esfuerzo por integrar parte de los decretos, sobre todo en los sectores más vulnerables, como los sectores con alguna discapacidad en el tipo de contratación, por poner un ejemplo. Pero si se hizo ese esfuerzo por integrarlo, no quisiéramos que haya dos discursos. Y que el discurso sea que nosotros somos los malos y que del otro lado están los buenos. Hoy tenemos que cerrar filas y comprometernos todos a ser responsables. Los incentivos fiscales que se agregaron el artículo 16 están acotados a rubros como el pago de prestaciones laborales, la contratación de discapacitados y el apoyo al cine mexicano. Eso es de lo que estaba hablando recientemente.

En tercer lugar. Es significativo que se corrija una injusticia originada desde 2008, por la cual los recursos que se entregaban a las entidades federativas provenientes del IEPS por ventas de gasolina no se actualizaban conforme a la inflación. Esto será corregido y constituirá un beneficio para las entidades por mi 800 millones de pesos en los próximos tres años, de acuerdo con el transitorio séptimo.

En cuarto lugar. Cuestionamos el abuso de las facultades del Ejecutivo, al aprobar con discrecionalidad facilidades administrativas. El dictamen incluye un transitorio octavo, la obligación de transparentar los beneficios sociales y económicos del otorgamiento de estas facilidades de manera trimestral, lo cual es un paso en la dirección correcta.

En quinto lugar. Es importante destacar que se amplían 25 mil millones de pesos los ingresos para este año, y con ello se realizan... sin tener incrementos en IVA y en otros impuestos. Qué habría pasado si no hubiéramos tomado esa decisión importante y hoy

millones de mexicanas y mexicanos hubieran tenido que pagar IVA en alimentos y medicinas. Creo que esta ley refleja efectivamente esas decisiones que fueron tomadas de manera tardía pero, en este sentido, oportuna por esta legislatura.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Diputado, con respeto obviamente, solicitamos que concluya la intervención. Hemos sido tolerantes respecto al tiempo.

**El diputado Fernando Cuéllar Reyes:** Sí. Con mucho gusto, presidente. Así lo haré, al fin tenemos los demás temas para seguirlo haciendo. Sólo les digo, compañeras y compañeros, que las decisiones que permitirán cambiar de fondo la orientación económica del gobierno requieren definiciones mayores y una correlación de fuerzas diferentes. El país necesita una nueva etapa, distinta y ambiciosa; una reforma económica y social; tenemos que repensar el modelo económico, no estamos satisfechos, sin duda no estamos en el crecimiento que nos merecemos como país.

Y por eso no vamos a renunciar a seguir planteando nuestra crítica al modelo y a una conducción, cuando hemos dado muestras de responsabilidad como partido de izquierda, cuando hemos puesto los instrumentos y no se ha tenido en el sistema tributario ni en la condición de muchas decisiones económicas los mejores resultados. Por eso vamos en lo general a respaldar varias de estas propuestas que vienen en el dictamen. Y al mismo tiempo seguiremos luchando por construir una mayoría y un momento en el que podamos, con el respaldo popular, reorientar el conjunto de la política económica y social de este país. Muchas gracias por su atención.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Gracias, diputado. Les comparto a los miembros de la comisión que vamos a ser tolerantes con el tiempo en las intervenciones, derivado de que evidentemente es un tema de la mayor relevancia y

creemos que vale la pena privilegiar el debate y el intercambio de las ideas. Obviamente les pedimos prudencia y que respetemos al resto de los compañeros que también tienen derecho a participar.

Cedemos la palabra a la representante del Partido Acción Nacional, la diputada Aurora Aguilar.

**La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez:** Gracias, señor presidente. Con su permiso, compañeras y compañeros diputados. En este debate el PAN, como siempre, hará un trabajo responsable en el análisis y la aprobación de esta ley. Entendemos que con la aprobación de la ley se determina no sólo el curso del gobierno federal sino especialmente el curso de los diferentes sectores de la actividad productiva mexicana.

Hoy quedará de manifiesto el grado de responsabilidad con que se conduce el PAN. Por eso, como siempre lo hemos hecho, antepondremos el interés nacional por encima del político. Nunca actuaremos nosotros para entorpecer acuerdos y el avance del país. Ya lo padeció México 12 años. Dada esa experiencia nosotros vamos a evitar siempre condiciones adversas para nuestra nación. Somos un partido serio y responsable, por eso hoy señalamos lo que está mal, lo que hace daño a la patria. El gobierno federal, el PRI, el PRD, quienes aprobaron en 2013 esta reforma hacendaria nos mintieron, porque dijeron que esta reforma elevaría el potencial del crecimiento del país y que generaría mayor bienestar a los ciudadanos. Pues nada más alejado de la realidad.

Estamos muy preocupados. El nivel de crecimiento mediocre de la economía apenas alcanzó 1.4 por ciento del PIB durante el primer semestre de este año, muy por debajo de lo proyectado para el año: 3.9 por ciento. No hay crecimiento, no hay inversión, el empleo se encuentra estancado, tenemos una economía que daña la calidad de vida de

los mexicanos, pues no hay mejoría en ningún aspecto. En la propuesta de dictamen que hoy se presenta se estima un crecimiento de 3.7 por ciento para 2015, que parece imposible de alcanzar, dadas las condiciones económicas que México registra hoy día. Sinceramente, y por el bienestar de México, esperamos que en esta ocasión el gobierno sí le atine.

Resulta incomprensible que, si ya el gobierno federal cuenta con herramientas fiscales para tener mejor desempeño en la recaudación, se proponga continuar endeudando al país, con más de 720 mil millones de pesos como propuesta de déficit para el siguiente año. Este monto se sumará a la deuda bruta acumulada del sector público, que ya alcanza más de 5.5 billones de pesos. La deuda es una herramienta financiera útil, pero si su uso es recurrente y excesivo, como lo estamos viendo hoy con este gobierno, resulta siempre peligrosa para México. Ya lo vivimos, no volvamos a caer en los mismos errores.

Hoy se habla de mayor recaudación. Lamentablemente el incremento ha sido a costa del sacrificio de los bolsillos de las familias mexicanas y de la capacidad para invertir del sector productivo que es el que genera empleo y riqueza, no lo olvidemos. Tenemos un sistema fiscal que lesiona gravemente al sector productivo del país, al haberse eliminado la posibilidad de la deducción inmediata de activos fijos. Además, sin no reducimos la tasa de ISR vigente, del 30 al 28, como se había comprometido el PRI aquí, en esta Cámara de Diputados, el incentivo a la inversión no puede concretarse. Ejemplo claro resulta la caída de la inversión extranjera en 60 por ciento respecto de 2013, resultando altamente desalentador para las expectativas de crecimiento. Por su parte, los trabajadores no tienen posibilidad de contar con más prestaciones, debido a que éstas ya no son deducibles por el patrón y no existe un mecanismo que promueva que este último las otorgue.

Con relación al incremento del IVA en la región fronteriza, tenemos que la actividad económica de aquella región durante el primer trimestre del año atravesó por condiciones críticas. El incremento en la tasa de este impuesto generó mayor inflación, un desincentivo al comercio local, menor competitividad respecto al país vecino y un flujo de consumidores mexicanos hacia Estados Unidos. También los ciudadanos que usan el transporte público foráneo frecuentemente para realizar sus actividades cotidianas hoy ven incrementados sus gastos por la exención del IVA a dicho sector. El estudiante, el trabajador, las amas de casa, muchos profesionistas y comerciantes que se trasladan de un municipio a otro para llevar a cabo sus actividades deben pagar 16 por ciento más por el costo del transporte que utilizan.

En el dictamen no existen estímulos puntuales a las pequeñas y medianas empresas en materia del régimen de incorporación fiscal, peor aún, sin sustento se pretende volver a subir el precio de la gasolina cuando estamos hoy mismo analizando la baja del precio a nivel internacional del petróleo. La gasolina ya es más cara en México que a nivel internacional. No hay sustento para que se mantenga el gasolinazo que se pretende dar en enero.

México sigue siendo un país en desarrollo y no está resultando atractivo para invertir porque tiene un sistema tributario oneroso y complicado, sin mencionar que hasta ahora tenemos el efecto de la inseguridad que también ya limita las inversiones.

No podemos de ninguna manera estar a favor de endeudar más al país, de seguir lesionando los bolsillos del trabajador y la economía de nuestro sector productivo a costa de una mayor recaudación sin sentido y sin estructura, que no se refleja en el crecimiento económico que prometieron en esta misma Comisión hace un año.

El PAN dará el debate para modificar la Ley de Ingresos con el propósito de asegurar a la ciudadanía el bienestar que este gobierno ha sido incapaz de generar en dos años. Lo dijimos el año pasado y los hechos nos dan la razón, en economía este gobierno está reprobado. Por ello daremos la batalla en beneficio de nuestro México. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputada, por su intervención. Ahora le cedemos la palabra en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al diputado secretario, Javier Treviño Cantú. Tiene usted la palabra, secretario.

**El diputado Javier Treviño Cantú:** Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, quienes dimos nuestro respaldo a la reforma hacendaria propuesta para 2014 por el Ejecutivo federal podemos constatar hoy que logramos establecer un marco normativo claro y justo para beneficio de los mexicanos. Simplificamos las obligaciones de las personas físicas y morales en el pago de impuestos con el fin de ahorrar costos en tiempos, recursos humanos y financieros; escuchamos la voz de los pequeños y medianos empresarios de todo el país y eliminamos el impuesto empresarial a tasa única, conocido como IETU y el impuesto en los depósitos en efectivo, conocido el IDE.

No se aplicó IVA en alimentos y medicinas. Retomamos el espíritu de lograr un crecimiento con equidad social que propicie condiciones de sustentabilidad. Asimismo, se incluyeron aspectos fundamentales que ayudan a distribuir democráticamente los beneficios del progreso, mismos que habrán de consolidarse a través de todas las

reformas transformacionales de fondo que se han emprendido en beneficio de México en los últimos 24 meses.

Reconocemos que la reforma hacendaria que fue decidida para 2014 fue un instrumento de apoyo para que en México, en los próximos años, la economía crezca con la construcción de obras de infraestructura que generan empleos y mejoran la calidad de vida de la población. Sin embargo, es necesario no perder de vista que el único indicador relevante para medir el éxito de la política económica de una nación es el éxito de la economía familiar, es decir el impacto en los bolsillos de los mexicanos.

Por lo anterior, he de señalar que el paquete económico y fiscal que hoy debatimos propone fortalecer la sostenibilidad de las finanzas públicas y otorgar certeza a la economía no obstante la incertidumbre y riesgos que presenta el entorno económico internacional.

La Ley de Ingresos es uno de los más importantes instrumentos de la policía económica. A través de la política de ingresos del Estado es posible estimular, orientar y hacer competitivas las actividades económicas. Y recapitulando, el paquete prevé modificaciones al precio del petróleo así como al tipo de cambio del peso respecto del dólar. Se establecen claras las metas de crecimiento de inflación y eso significa una visión responsable de esta Comisión para elaborar este paquete.

En ese sentido, se estima obtener un total de 4 billones 702 mil 951 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestales, así como una recaudación federal participable por 2 billones 310 mil 415 millones de pesos. Por otra parte, también en esa Comisión estamos autorizando un monto de endeudamiento neto interno y externo.

La discusión de hoy nos confirma que México necesitaba con urgencia una reforma hacendaria como la que aprobamos hace un año, una reforma energética integral para incrementar sustancialmente la capacidad de recaudación del Estado a fin de que pueda cumplir con sus obligaciones, sobre todo las de carácter social.

Las medidas contenidas en el proyecto de dictamen que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2015 que hoy nos ocupa, va en el sentido de la propuesta de la reforma energética que elimina la carga tributaria para Pemex, incorpora nuevas bases tributarias como en el impuesto sobre la renta, agregando a las empresas productivas del Estado de un nuevo impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos, lo que se ve reflejado en las estimaciones de la Ley de Ingresos que hoy vimos al principio de esta sesión.

Es importante mencionar que estamos a favor de los cambios propuestos para el ejercicio fiscal 2015, entre los cuales se destaca el otorgamiento de estímulos fiscales como la disminución del PTU en pagos provisionales del impuesto sobre la renta; la deducción adicional del 5 por ciento del costo de lo vendido que le hubiere correspondido a mercancías que efectivamente se donen a bancos de alimentos y medicinas para el consumo humano. Un estímulo para personas con discapacidad motriz, que consiste en una deducción adicional para los patrones del 25 por ciento del salario efectivamente pagado a dichas personas.

Un estímulo fiscal al cine en pagos provisionales del impuesto sobre la renta. La liberación de expedir constancia de retenciones siempre que la persona física que preste los servicios profesionales o haya otorgado el uso o goce temporal de bienes expida un comprobante fiscal digital por internet.

Por otra parte, se propone incorporar en el dictamen un esquema ágil para que las devoluciones que deba realizar el SAT del impuesto al valor agregado, que soliciten los contribuyentes de los sectores de exportación primario, proyectos de inversión en activo fijo y de producción y distribución de alimentos y medicinas, para que se efectúe en un máximo de 20 días hábiles.

Así también en relación al nuevo régimen de incorporación fiscal y para efecto de no dar por incumplido lo dispuesto por el artículo 112, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta respecto al plazo de presentación de las declaraciones bimestrales que corresponden al ejercicio de 2014. Se propone que éstas se tengan por presentadas siempre que los contribuyentes las presenten a más tardar el 31 de enero de 2015, y eso es importante beneficio.

Ya se ha mencionado los principales puntos que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2015, en la que se contienen aspectos que parecen fundamentales no sólo para mantener la estabilidad sino para buscar un nuevo impulso en el crecimiento de nuestra economía, que es un objetivo básico de los instrumentos de la política económica como son los ingresos fiscales, el gasto público.

Por estas razones el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de este dictamen que hoy estamos debatiendo. Gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputado secretario. Con esto concluimos la primera ronda de intervenciones de posicionamientos generales de los grupos parlamentarios.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Y conforme al acuerdo aprobado, y de acuerdo al orden del día, pasaríamos entonces al primero de los temas que tiene el nombre de ingresos tributarios y no tributarios.

En ese sentido cedemos el uso de la palabra para este tema a la diputada María Sanjuana Cerda Franco, en representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Adelante, diputada secretaria.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores de esta Comisión.

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza la planeación de las finanzas públicas debe realizarse sobre estimaciones que doten, tanto al gobierno como a la sociedad en general, de proyecciones objetivas, transparentes y consistentes de la realidad político-económica que vive el país.

Necesitamos fortalecer los ingresos del Estado para encontrar soluciones más concretas y precisas a temas de suma relevancia, como es el sistema pensionario por mencionar alguno. Fortalecer a los órganos reguladores y fomentar las bases para un crecimiento sostenido, estableciendo las medidas necesarias para enfrentar los retos que en corto y mediano plazo enfrentarán las finanzas públicas.

El dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos 2015 que hoy está a consideración del pleno de esta Comisión establece recursos por 4 billones 702 mil 951 millones de pesos, equivalente al 25.6 por ciento del producto interno bruto. Esto es, es 1.3 por ciento más en términos reales respecto a lo aprobado para 2014.

Cabe mencionar que los ingresos aún no son los que necesita el Estado para cubrir sus gastos, sin embargo no podemos dejar de lado que de 2013 a 2014, año en curso, los ingresos se incrementaron en un 8.67 por ciento y si comparamos 2013 con 2015 representan un incremento de 14.41 por ciento en términos reales respecto a 2013. Es decir, el gobierno federal estima para 2015 recaudar 746 mil 589 millones de pesos más que lo que recaudó en 2013.

Nos queda claro que los ingresos se han incrementado por la serie de reformas estructurales que se han implementado, pero también los compromisos se han duplicado. Por lo que es de suma importancia que el Ejecutivo federal implemente de forma adecuada las reformas estructurales.

Para Nueva Alianza es indispensable que el Estado pueda contar con los ingresos necesarios para cumplir con sus compromisos y sobre todo poder garantizar los derechos de seguridad social de todos los mexicanos y mexicanas.

Debemos orientarnos a un sistema tributario sólido y constante en sus ingresos, que permita disminuir la dependencia que se tiene de los ingresos petroleros, que se abata la informalidad y se combata la evasión y la elusión fiscal que tanto erosionan el sistema fiscal mexicano, a través de campañas permanentes y de los mecanismos legales que sean pertinentes.

Derivado de lo anterior, se reconoce el incremento a los ingresos tributarios, donde se estima recaudar, por impuestos, 193 mil millones de pesos, más que en 2014, lo que representa un incremento real del 6.7 por ciento.

Nueva Alianza fomentará que ese incremento se refleje en más empleos formales, en la expansión de crédito a las empresas y a las familias, así como un aumento en la inversión pública. Muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputada María Sanjuana Cerda Franco. Toda el uso de la palabra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo cual le cedemos la palabra a la diputada Ana Lilia Garza Cadena. Tiene el uso de la palabra, compañera diputada.

**La diputada Ana Lilia Garza Cadena:** Gracias, diputado presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Primeramente quiero iniciar mi intervención resaltando la importancia con la que la hacienda pública federal debe de manejarse, siempre de una manera responsable y pensando en la eficiencia. En este sentido, la Ley de Ingresos de la Federación junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación sabemos que constituyen las dos principales fuentes para el sostenimiento de la administración pública.

Debido a la importancia de la Ley de Ingresos, la cual ya es de todos conocida, me es grato observar que el contenido del dictamen que hoy estamos discutiendo es respetuoso, es congruente con la conducción hacendaria que el gobierno de la República ha venido teniendo desde el 2012.

Me parece que los datos y las cifras que en la iniciativa del Ejecutivo federal se han manejado han sido retomados en el dictamen y reflejan una visión clara del panorama económico nacional e internacional, adecúan atinadamente a la ley ante los diversos factores que pudieran impactar de forma negativa a nuestro país y a su economía. Por

citar algún ejemplo, se prevé crecimiento económico sostenido al año 2015 del 3.7 por ciento en el producto interno bruto.

Esta cifra no es imposible de alcanzar, ya que el próximo año se tiene pronosticado un balance favorable en la economía de nuestro vecino país Estados Unidos y así como en las importaciones no petroleras, lo que es muy importante. De igual forma, se anticipa una estimación prudente en el precio del barril del petróleo y decimos prudente porque éste está fijado en 81 dólares americanos.

Otro de los puntos positivos que vemos en el dictamen es que concuerda con el objetivo de impulsar la actividad económica doméstica, ¿cómo? Esto lo logra a través del uso responsable del déficit entre diversas medidas.

Otro punto que creemos de gran relevancia es que en el dictamen que hoy nos toca discutir se prevé una disminución de los ingresos no petroleros —como ya ha sido mencionado por diferentes compañeros— y, en particular, por aquellos provenientes sobre los derechos de hidrocarburos. Sin embargo, nuestro país —debemos de reconocer— ha podido hacer frente a esta reducción gracias a la transformación del régimen fiscal que implementamos en esta Cámara de Diputados hace un año y que actualmente ha permitido un incremento sin precedentes de los ingresos tributarios cerca del 10.7 por ciento.

De manera que hoy ha sido posible contar con un proyecto de Ley de Ingresos para el siguiente ejercicio fiscal que no contemple incremento en los impuestos. Esto es muy positivo para todos los ciudadanos y, lo más importante, que comenzamos con un proceso de despetrolización de los ingresos tributarios.

Creo que este proyecto de ley refleja una visión hacendaria estable, sobria, prudente, sin gastos innecesarios y sin proyecciones económicas y reales.

El gabinete hacendario del gobierno de la República ha hecho —creemos desde el Partido Verde Ecologista— un gran trabajo con la redacción de esta iniciativa, por lo que estoy segura que en breve estaremos aprobando este proyecto. Es cuanto, diputado presidente. Y por su atención, compañeros y compañeras, muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputada, por su participación. Ahora cedemos el uso de la palabra a la representante del Partido de la Revolución Democrática, la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa. Tiene usted la palabra, diputada compañera.

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** Gracias, presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. la Ley de Ingresos que el día de hoy se discute y que forma parte del paquete económico 2015, no solamente se detectan algunos errores y omisiones, algunos errores que han sido recurrentes, no solamente en lo que va de este sexenio, sino también en los dos sexenios anteriores.

Entre las omisiones muy graves, que nosotros podemos apreciar, es la sobreestimación del crecimiento económico en estos últimos 15 años, por no decir más atrás. También el pronóstico, incluyendo los positivos y los negativos entre el crecimiento previsto y observado, que fue en estos 15 años de 1.13 puntos porcentuales.

Dichos errores parecieran que siguen un patrón que los ha determinado y en todas las cosas omiten obviamente el tema de cómo analizar a fondo las recesiones y la

desaceleración económica, tan importantes en la definición de un paquete económico en nuestro país.

También desestiman cómo ha sido posible y no toman en cuenta que curiosamente en los años 2000, 2006 y 2012, que viene siendo el último de cada uno de esos tres sexenios, ha habido un repunte que no se ha considerado y cómo también omiten los repuntes cíclicos de los años 2004 y 2010.

Por otro lado, decirles que estos señalamientos evidencian la falta de capacidad de los técnicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar anticipaciones firmes sobre el acontecer económico mundial y las implicaciones sobre nuestra economía, lo que disminuye la credibilidad de las previsiones oficiales, particularmente cuando la economía no parece tener una mejora en el corto plazo.

¿Y qué decir del tema de la reforma en materia energética? Además de ser contraria a los intereses nacionales, ha debilitado la capacidad de ingreso para el año siguiente. El pronóstico oficial de producción para 2015 se redujo de dos mil 624 a dos mil 400 millones de barriles. De igual forma, presentan una estimación del precio del barril en 81 dólares, que representa una disminución de casi 90 mil millones de pesos. Es decir, una cantidad superior al presupuesto total solicitado para Sagarpa, por mencionar un ejemplo de lo que está en el PEF de Egresos (Sic) 2015.

La concentración de las ganancias petroleras en el Fondo Mexicano del Petróleo provocará un déficit, asunto que no está debidamente analizado en la propuesta, de 4.3 por ciento con respecto al ejercicio anterior, mismo que se traduce en 33 mil 342 millones de pesos.

Es vital destacar que el aumento del precio del petróleo recibió la semana pasada una presión a la baja, por cotizar en 84.15 dólares y las tendencias de estabilización y pacificación en el medio oriente y el conflicto de Ucrania-Rusia podrían mantener la tendencia a la baja, además de que en noviembre la OPEP determinará si mantiene o disminuye sus niveles de producción, lo cual tendrá un impacto en las estimaciones que hoy apresuradamente estamos votando.

La autoridad hacendaria no explica por concepto la disminución del 3.3 mil millones de pesos de ingresos tributarios, particularmente del ISR y del... del crecimiento económico, algún motivo específico o fue una sobreestimación e imprecisión.

Otro elemento que no se considera, y contradice las estimaciones presentadas en los criterios generales de política económica es el incremento en las tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos, los cuales generan reducciones en bonos soberanos y corporativos, y harán a las empresas anticipar una tasa mayor de interés para sus cálculos de retorno de inversiones nuevas y no veo en dónde estén considerando esa alza, esas tasas de interés.

El hecho de que no se presenten nuevas cargas fiscales, más que representar un alivio para la sociedad, mantiene los niveles de evasión y privilegio fiscal por parte de las grandes empresas, nacionales y trasnacionales; les recordamos que el modelo de consolidación fiscal llamado ahora régimen opcional de grupos de sociedades en los hechos, se mantiene.

Entonces, ¿qué pasa, no quieren pisar callos, o de qué se trata? El PEF, del cual se deriva la Ley de Ingresos no responderá a las grandes necesidades de la población. Su

diseño se anticipa de manera equivocada; la planeación del paquete en su conjunto evidencia el extravío del programa presentado por el Ejecutivo.

Este país está perdiendo la confianza de propios y extraños; existen fugas de capitales, no hay confianza para inversiones; la reforma laboral —recordamos— fracasó, la educativa no terminó con los vicios argumentados; la financiera —y mi voto fue en contra, compañera diputada— no detona el crédito como palanca del crecimiento.

Los niveles de pobreza hoy día alcanzan niveles vergonzosos. En suma, este gobierno que sólo favorece a unos cuantos en detrimento de millones de mexicanos no está pensando que lo que requiere este país es una política económica diversa y sobre todo partiendo desde el punto fundamental en la forma en cómo nos vamos a hacer de los ingresos que realmente tengamos unas finanzas públicas sanas, para enfrentar la problemática que vive el país actualmente, y que lastimosamente pudiéramos decir, que pudiera agudizarse. Gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Gracias, diputada. Le cedemos el uso de la palabra al diputado del Partido Acción Nacional, Carlos Alberto García González, tiene usted la palabra, compañero secretario.

**El secretario diputado Carlos Alberto García González:** Gracias, señor presidente. Los diputados de Acción Nacional asistimos a esta reunión con el objeto de analizar la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2015. Hemos sido una oposición responsable, y tenemos claro, que los diputados tenemos hasta el 20 de octubre para poder aprobar los ingresos del año próximo.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que para nosotros es una verdadera lástima que no estemos discutiendo una reforma fiscal, sobre todo, cuando vemos un escenario que nos indica que los indicadores macroeconómicos del año pasado, y de éste muestran un crecimiento lento, y poco dinámico de la economía nacional, es decir, un crecimiento a todas luces mediocre.

Nosotros estamos convencidos de que la Miscelánea Fiscal Recaudatoria aprobada por el PRI y sus aliados del año pasado explica en gran medida esta situación recesiva de nuestra economía. Desde el año pasado los diputados y senadores de Acción Nacional nos opusimos a la llamada Reforma fiscal del Ejecutivo, por dos razones fundamentales.

Primero, se incrementaron los impuestos a los de siempre, a los contribuyentes cautivos, y segundo, no se propusieron disposiciones que aumentaran, por lo menos de manera atinada y eficiente, lo que es la base de contribuyentes.

Los diputados de Acción Nacional votamos en contra de la Miscelánea Fiscal porque nosotros sí oímos y estamos con la gente, y porque siempre estuvimos convencidos de los efectos negativos que traería para la ciudadanía, y que hoy día todos podemos constatar, aunque algunos vivan en otro mundo.

Por lo anterior, mi grupo parlamentario presentó el día último del mes pasado, de septiembre, diversas reformas a las leyes fiscales para reincorporar medidas que estuvieron vigentes hasta el día último de 2013, con el objetivo de revertir los efectos nocivos de la miscelánea fiscal —repito— recaudatoria, que está vigente este año, ya que está afectando el poder adquisitivo de los ciudadanos y está desalentando las inversiones productivas de las empresas de este país.

No obstante, el entorno económico, el Ejecutivo y el PRI argumentan que no podemos discutir una reforma fiscal por dos razones: porque existe un pacto fiscal del Ejecutivo, de no modificar el sistema fiscal hasta el término de su mandato, que dicho sea de paso, no es vinculatorio para este Congreso federal. Y segundo, que había que dejar madurar los efectos de la reforma fiscal, por el favor de Dios; no vaya a ser demasiado tarde cuando quieran rectificar su error.

En Acción Nacional reconocemos que los ingresos tributarios —como decía la compañera de Nueva Alianza, Sanjuana Cerda— han incrementado, pero ha sido derivado a una Miscelánea Fiscal que le ha cargado, como les repito, a los contribuyentes cautivos, y lo más triste, le ha pegado a los bolsillos de todos los mexicanos.

Adelantamos que mantendremos una posición crítica y de total rechazo a la Miscelánea Fiscal Recaudatoria. Ahorita, un compañero en su posicionamiento decía que la reforma fiscal era necesaria para este país. Mire, yo le voy a dar un ejemplo, hablan mucho de inversión en infraestructura, pero muchas de las obras que se han dado este año han sido inauguraciones de obras del sexenio pasado. Pero bueno.

Repito, y lo dije en la comparecencia del subsecretario de Hacienda, aquí en este Congreso aprobamos muchas reformas estructurales que le dan las herramientas al Ejecutivo para que México tenga futuro, pero pareciera hoy, que México no tiene presente.

Pensamos que es necesario incentivar la inversión y el consumo privado, es decir, el que hacen las familias, para que se detone el crecimiento de la economía mediante todas las reformas puntuales que ya precisó mi compañera, la diputada Aurora Aguilar.

Asimismo, no estamos de acuerdo con el incremento de los combustibles, ya que tiene un objetivo meramente recaudatorio, y no se fomenta la competitividad del país. Esta medida fiscal es incongruente, sobre todo porque acaba de presentar el Ejecutivo un proyecto para impulsar el incremento sostenido de la productividad y de la competitividad de la economía nacional, y es un contrasentido.

Por último, los diputados de Acción Nacional mantendremos nuestro rechazo a la Miscelánea Fiscal, y seguiremos insistiendo en revertir los efectos de la misma, ya que estamos seguros de que con esto se favorecerá el ambiente para el desarrollo de las inversiones que generan empleos y mejorarán las condiciones de vida de todas y de todos los mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputado Carlos Alberto García González por su intervención.

Cedemos por último, en esta ronda la palabra al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través del diputado Salomón Juan Marcos Issa. Tiene usted la palabra, compañero diputado.

**El diputado Issa Salomón Juan Marcos:** Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. El trabajo legislativo de las comisiones es de vital importancia, pues incluye reuniones técnicas de trabajo que permiten revisar y perfeccionar las iniciativas. Es importante reconocer el trabajo legislativo realizado en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, pues como resultado de este trabajo hemos alcanzado acuerdos que arrojan un dictamen de la Ley de Ingresos para 2015 sólido, responsable y robusto.

El trabajo técnico realizado al interior de esta comisión ha permitido analizar, discutir y revisar a detalle cada uno de los puntos que contiene el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos presentados por el Ejecutivo federal.

Es muy importante considerar que la inserción de nuestro país en un entorno de globalización económica requiere que las estimaciones de ingresos sea lo más precisa posibles y que reflejen las tendencias recientes de los mercados nacionales e internacionales. De ahí que el trabajo que se realiza en las respectivas comisiones sea vital para la integración de un dictamen compatible con las condiciones que prevalecerán en la economía nacional e internacional.

La Comisión de Hacienda, repito, considerando los movimientos recientes de los mercados internacionales y nacionales reflejando la responsabilidad del Poder Legislativo ha introducido diversos ajustes a la iniciativa de Ley de Ingresos; estos ajustes garantizan que las estimaciones de los ingresos públicos sean realistas, responsables y conscientes con el entorno que prevalecerá en la economía.

La comisión revisó el precio del petróleo, de 82 a 81 dólares por barril, para reflejar la tendencia a la baja que se ha observado a nivel mundial en el precio de los hidrocarburos durante las últimas semanas. La evolución del entorno internacional en el periodo que va desde el momento en que se entregó la iniciativa de Ley de Ingresos hasta el día de hoy hizo necesario realizar este ajuste.

Recientemente se han registrado diversos sucesos que han presionado a la baja los precios internacionales del petróleo, los cuales prevalecerán en el mediano plazo. Por una parte, se observa una débil recuperación económica que ha resultado en las tasas de

crecimiento bajas en las economías de Europa, América Latina y China, lo cual afecta negativamente a la demanda del petróleo.

Por otro lado, ha habido un crecimiento en la producción petrolera, en especial en aumentos importantes en Estados Unidos y Libia. Debido a la importancia de los ingresos petroleros en los ingresos públicos, resulta indispensable contar con una estimación del precio del petróleo que sea realista y responsable. La comisión también revisó la paridad cambiaria del peso frente al dólar; el tipo de cambio afecta la conformación del paquete económico a través de diversos canales como su efecto en el costo financiero de la deuda pública o su impacto en los ingresos petroleros.

En semanas recientes se han registrado importantes variaciones de los tipos de cambio de las principales monedas. Éstos han estado asociados en gran medida a la evolución de la política monetaria en Estados Unidos. Se espera que estos fenómenos continúen observándose en el mediano plazo.

Para reflejar los movimientos que se han presentado en los mercados internacionales en las últimas semanas, se incrementó la proyección del tipo de cambio que subyace a las estimaciones de los ingresos públicos de 13 a 13.40 pesos por dólar.

El año pasado aprobamos como parte de la reforma hacendaria una serie de instrumentos que fortalecen las facultades recaudatorias y de fiscalización del Servicio de Administración Tributaria de forma consistente. Con estos cambios se ajusta al alza las previsiones de los ingresos tributarios y no tributarios. Ello refleja la mayor capacidad de fiscalización con que cuenta la autoridad fiscal.

En suma, el dictamen que se discute refleja un trabajo serio por parte de esta comisión. Ello dará lugar a la construcción de un paquete económico sólido y conducente al crecimiento. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Gracias, diputado, por su intervención. Con esto concluimos la ronda relativa a ingresos tributarios y no tributarios.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Pasamos al segundo de los temas aprobados por el acuerdo de la junta directiva para el debate de esta comisión. El tema es el relativo a ingresos derivados de financiamiento. Cedemos el uso de la palabra en primer término al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza a través de la diputada María Sanjuana Cerda Franco. Tiene usted la palabra, diputada secretaria.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias, presidente. Tema en lo referente a ingresos derivados de financiamiento. En esta ocasión me quiero referir a un tema que en la mayoría de los casos nos impide ver con claridad la realidad financiera del país. Me refiero específicamente al tema de la deuda pública. La sola palabra nos repele. Sin embargo en todos los gobiernos ejercer los instrumentos de crédito resulta no sólo necesario, sino que contribuye a detonar el desarrollo de los países que saben utilizarlos en beneficio de su población.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es uno de los seis países que tienen el nivel de deuda pública más cercano al rango de prudencia que garantizaría certidumbre. En países como Francia o España el nivel de deuda respecto al producto interno bruto fue de 101 por ciento al cierre de 2014, mientras que en México fue de 38.9 por ciento.

El Grupo Parlamentario Nueva Alianza exhorta al gobierno federal para que siga manejando con prudencia sus compromisos financieros y se pueda orientar al balance presupuestario y al déficit cero que equilibre las finanzas públicas y que finalmente se refleje en la economía y desarrollo de todos los mexicanos y mexicanas.

Los ingresos derivados de financiamiento serán destinados principalmente para la Banca de Desarrollo, la Financiera Nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero; los fondos de fomento y el Instituto del Fondo Nacional para el consumo de los trabajadores.

Asimismo, como lo refiere la iniciativa, se busca fortalecer el sector energético mediante la autorización de un incremento del monto de endeudamiento neto interno y externo para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias, mimo caso que se manifiesta en el incremento para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias.

México se encuentra en un momento único. Es ahora cuando se requiere ser audaces al mismo tiempo que prudentes. El ajuste en el monto de endeudamiento es conveniente para detonar el desarrollo del país. La política de deuda ha reducido la vulnerabilidad a la volatilidad, pues 82 por ciento de la misma es a largo plazo y tasa fija. El que la deuda se mantenga dentro de una trayectoria predecible con el riesgo de la volatilidad reducido, consigue que se pueda hacer una planeación adecuada de la inversión pública reduciendo el costo financiero y sobre todo se consigue liberar recursos para el gasto social y la inversión.

Las circunstancias para México en el aspecto económico podemos verlas favorables, según datos de la propia OCDE. Las previsiones económicas de nuestro país son alentadoras ya que se estima que el producto interno bruto crezca un 4.1 por ciento en 2015, se reduzca la tasa de desempleo a un 4.4 por ciento y reducir la inflación a un 3.3.

En Nueva Alianza queremos manifestarnos a favor de la propuesta del dictamen en este sentido, porque queremos seguir contribuyendo para fortalecer el desarrollo del país. Es cuanto.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputada, por su intervención. Cedemos el uso de la palabra a la representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Economista de México, diputada Ana Lilia Garza Cadena. Tiene usted la palabra, compañera diputada.

**La diputada Ana Lilia Garza Cadena:** Nuevamente gracias, diputado presidente. Compañeros, el tema del endeudamiento siempre es un motivo de controversia, sin embargo creemos que lo importante del endeudamiento es que esta contratación de deuda se haga de forma prudente, se haga con responsabilidad, se haga con transparencia. Es ahí donde, desde nuestro punto de vista, creemos se debe de centrar la discusión respecto de estos temas.

El Fondo Monetario Internacional ha reconocido que México ha usado adecuadamente el déficit fiscal como un mecanismo para facilitar la entrada de las reformas estructurales, pero reconocemos que es necesario que la deuda total se mantenga siempre bajo control. Los niveles de deuda que actualmente maneja nuestro país – creemos son manejables- se encuentran dentro del promedio que registran los países emergentes y los países de ingresos similares al nuestro.

En este contexto, en el Partido Verde buscamos ayudar a que el país alcance un equilibrio presupuestal y que el gobierno de la República alcance el equilibrio presupuestal que el gobierno de la República ha previsto para el año 2017, y también a que nuestro país mejore las medidas que nos permitan contar con unas mejores condiciones de crédito y que se disminuyan los pagos por servicio de estas deudas.

Por otro lado hay que recordar que la calificación crediticia de nuestro país ha aumentado, lo cual, debemos reconocer, no sería posible si las instituciones calificadoras creyeran que México se encuentra en alguna mala etapa. Por esto creo que la política de endeudamiento no puede verse de una forma aislada, sino que es importante considerarla junto con las medidas que contribuyan al buen manejo de los recursos hacendarios.

Creemos que la expectativa que mantiene el Grupo Parlamentario del Partido Verde sobre el nivel de endeudamiento de nuestro país es que éste se traduzca en un mayor crecimiento de los sectores económicos y de la misma forma más empleos permanentes.

Por otro lado, vale la pena señalar que parte de los recursos que se obtendrán con estos financiamientos el gobierno los va a destinar a inversiones de infraestructura, inversiones que el Ejecutivo federal realizará en diversas entidades de la República y que sabemos que mejorarán directamente la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Quiero concluir mi intervención resaltando que según el dictamen, los montos de endeudamiento autorizados para el Ejecutivo federal serán hasta por 595 mil millones de pesos por endeudamiento interno, y hasta por seis mil millones de dólares americanos en cuestión de deuda externa, lo cual creo que es una muestra más de un manejo prudente, de una deuda responsable en torno a deuda pública.

Consideramos que la política pública hacendaria está apostando al endeudamiento interno como una forma de apoyar el desarrollo económico nacional lo cual nos parece acertado. Es por ello que en el Grupo Parlamentario del Partido Verde reiteran su votación a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente y, compañeros, por su atención muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, compañera diputada. Le vamos a ceder el uso de la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática, diputado Rosendo Serrano Toledo, no sin antes reiterarles la solicitud a los miembros de la comisión y especialmente a los invitados guardar el orden mientras están interviniendo nuestros compañeros. Tiene la palabra el diputado Rosendo Serrano Toledo.

**El diputado Rosendo Serrano Toledo:** Gracias, presidente. La fracción parlamentaria del PRD y los integrantes del PRD en esta comisión, de veras, presidente, celebramos que nos cesa este espacio de esta manera. Ya entendí que los compañeros y amigos del PAN lo están utilizando para hacer un posicionamiento político para lo que viene en el 2015.

Aquí, aparte de la situación de la deuda, me llama la atención que los compañeros del PAN, mencionen que son una oposición responsable, no lo voy a poner en duda si son responsables o no, pero lo que si me queda claro es que fueron un gobierno federal irresponsable, tuvieron todas las condiciones internacionales propicias para hacer los cambios y no lo hicieron y ahora no lo vienen a endosar.

Yo no soy defensor de Peña Nieto ni del PRI, pero ahora parecería que ahora nos agarran a nosotros también para eso. Doce años irresponsables en el manejo económico de este país, eso es claro, entonces por favor, —ustedes empezaron ahora aguanten compañeros—.

El PRD jamás va a ser defensor de oficio de este gobierno, tenemos claros señalamientos en el manejo económico de este país, y yo creo que tenemos que tener mucha responsabilidad, sí, para poder hacer los señalamientos en términos de este acompañamiento, sin lugar a dudas hay que tener responsabilidad.

Dicen que acompañamos a la reforma hacendaria, si la acompañamos y aquí mismo dijimos y expresamos, y creo que fui yo el que dije que estaba de acuerdo para que paguen más impuestos los ricos, sí, que los ricos, estas empresas que no pagan impuestos que sostengan este país, sean los responsables, si llevan la mayor parte de la ganancia que paguen lo que deben pagar y no que evada.

Ahora si deberás hay una posición responsable de las oposiciones, por qué compañeros se tiran al piso, se revuelcan con el PRI y privatizan Pemex, donde hay esa... —esperecé compañero, está el debate.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Solicitamos por favor atención y respeto al orador.

**El diputado Rosendo Serrano Toledo:** Nosotros nos callamos cuando señalaron, silencio no pasa nada. Entonces creo que hay que central cosa con seriedad y con mucha precisión, van a tener su oportunidad de contestar yo creo, y lo van a hacer.

Vamos nosotros, como lo dijo mi compañero Cuellar, a ir a favor de lo general en esta Ley de Ingresos, vamos a votar en lo general a favor, no sin antes reiterar que en esto de la deuda tenemos nosotros nuestro parecer, sobre todo en la transparencia con que se tenga que manejar esta deuda —sin lugar a dudas.

Hay proyectos que seguramente quieren destacar en gobierno federal con miras también al 2015, como el aeropuerto y otras cosas, y nosotros creemos que los estados de la república también hay proyectos importantes que hay que acompañar, no solo en los proyectos de boom federal para una situación electoral, compañeros.

En los estados de la república si en particular en los estados donde nosotros creemos que debe, que hay toda una deuda de la federación, los estados más pobres de la república, se tiene que invertir también de manera proporcional pero igual, proyectos estratégicos para su desarrollo, porque sin estaríamos hablando de aprobar toda una situación del paquete fiscal encaminado nada más para determinado interés político y utilizarlo en el 2015 con otro fin.

En eso nosotros traemos bajo el acuerdo que tuvimos en la Mesa Directiva, nuestros señalamientos muy puntuales que en su momento lo vamos a hacer en el pleno, vamos, no es una situación que vamos a aprobar esto en lo general y ya, no, traemos cosas muy puntuales y lo vamos a hacer en su oportunidad.

Y finalmente, compañeras y compañeros diputados, presidente, yo creo que lo que podría hablar bien de la aprobación de este paquete fiscal, la Ley de Ingresos por parte de esta Cámara de Diputados, es de que en verdad tengamos una medida pareja para todos, no de un solo lado.

Nosotros creemos que esto que vamos a aprobar el día de hoy en comisiones, se tiene que trasladar también en el pleno, con esta visión. Tenemos cosas que señalar, sí, hacerlo de manera puntual, sí, con mucho respeto, sí. Y yo creo que finalmente lo que sacamos mañana en el pleno, tiene que ser de manera positiva y lejos de confrontarnos, independientemente que nos digamos nuestras cosas, debemos de ir de manera unitaria. Muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Gracias, diputado Rosendo Serrano Toledo, por su participación. Cedemos ahora el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional, el diputado Glafiro Salinas, tiene usted la palabra diputado.

**El diputado Glafiro Salinas Mendiola:** Muchas gracias, compañero. Y con todo respeto también, pero quiero decirle que Acción Nacional nunca se prestó para ninguna privatización de Pemex, esa no existe. Y también quiero decirle, por ejemplo, que el PRD, tuvo problemas y se vendió al gobierno y voto a favor de la miscelánea fiscal, para tener un fondo de capitabilidad al Distrito Federal de 3 mil 500 millones, y 7 mil millones de pesos al estado de Guerrero, que ahorita está hundido en la ingobernabilidad y la violencia, el que se lleva se aguanta.

Con su permiso, presidente, la fortaleza de las finanzas públicas, ha sido una de las piezas fundamentales para lograr un ambiente macroeconómico sano, y la experiencia internacional nos ha enseñado que la ausencia de la disciplina fiscal puede conducir a situaciones de inestabilidad que impactan en el riesgo del país, haciéndonos aún más vulnerables a los cambios externos.

Tanto en medios nacionales como internacionales se ha señalado que el ingreso total presupuestario que se sometió a criterio de esta soberanía, en la iniciativa de la Ley de

Ingresos del año de 2014, creció a razón de un mayor endeudamiento y no por la reforma hacendaria.

Recordemos que el endeudamiento en la Ley de Ingresos del 2014, aportó casi el 60 por ciento del incremento total de los ingresos en el sector público. La justificación de la Secretaría Hacienda para contratar esta deuda, era implementar una agresiva política contra cíclica y reactivar la economía a través de un mayor gasto.

Vale señalar que este tipo de políticas han sido las causantes de las crisis económicas en los países europeos, debido a los constantes déficit y las deudas impagables que en teoría se piensan como la llave mágica para reactivar la economía —cosa más falsa—. Prueba de ello es el gasto total que se propuso para el año del 2014, cuyo componente mayoritario fue el gasto corriente, sin ningún efecto en el crecimiento económico.

Por lo anterior, es evidente que la historia nos ha dado la razón, pues con suerte la economía mexicana terminara con una variación del 2.7 por ciento, cuando la propuesta inicial de Hacienda era del 3.9 por ciento.

Lo anterior pone al descubierto la fallida política del endeudamiento que ha impulsado el actual gobierno, como herramienta estratégica para acelerar el crecimiento, además dé, poner en tela de juicio lo que por mandato constitucional está obligado a realizar.

La fracción octava del artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el financiamiento debe estar direccionado a la ejecución de obra que directamente produzcan ingresos públicos, pero la perdida de la competitividad que ha presentado el país y el nulo impacto de la deuda en el mercado interno, llevan a la

conclusión de que el endeudamiento impulsado por esta administración no es inversión estratégica, sino un parche para sostener el gasto clientelar en... próximas.

Por si fuera poco, el financiamiento propuesto para 2015 resulta ser 3.4 por ciento mayor al que registra la Ley de Ingresos de 2014, y al igual que en el paquete económico anterior impera la opacidad respecto a los proyectos y programas que se van a realizar con la deuda.

Ante un escenario de escasez de recursos el gobierno debe optar por bienes públicos con la mayor rentabilidad, cuyo riesgo de implementación sea el mínimo, sin embargo, estamos frente a proyectos como el aeropuerto y la construcción de trenes en los cuales predomina la opacidad en su ejecución presupuestal.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 40, fracción III y el 17, fracción II, señalan que el gobierno federal está obligado a justificar su programa de financiamiento, así como exponer ante la Cámara de Diputados las razones que argumenten el déficit presupuestario.

Ni la exposición de motivos de la Ley de Ingresos ni la presentación del secretario de Hacienda se abocaron a dar fiel cumplimiento a lo que indica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Resulta paradójico que los mexicanos no perciban una mejora en su economía, pero sí tienen que aportar a través de sus impuestos...

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Diputado, le solicitamos de manera respetuosa que pueda concluir.

**El diputado Glafiro Salinas Mendiola:** ...para el pago de la deuda que esta administración ha contratado.

Tenemos una tarea pendiente, compañeros, pues el marco presupuestal vigente no promueve elementos técnicos para la transparencia del endeudamiento. Necesitamos informes de calidad, de lo contrario, siempre se dejará a consideración del Ejecutivo federal los elementos de juicio suficientes para fundamentar y transparentar el endeudamiento.

Por último, en Acción Nacional pugnamos porque el manejo de la deuda que hace el gobierno federal sea del dominio público, que los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a la información clara y precisa.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Diputado, por favor, concluya. Su tiempo ha sido excesivo.

**El diputado Glafiro Salinas Mendiola:** Termino, mi presidente; tres renglones.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Adelante, diputado.

**El diputado Glafiro Salinas Mendiola:** Que la deuda del Estado mexicano sea en beneficio de todos y no se utilice al simple arbitrio de las decisiones y los intereses del propio gobierno. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputado. Reiteramos que estamos siendo excesivamente tolerantes con el tiempo, pero

evidentemente también tenemos que mantener en control la reunión para que todos tengan la misma oportunidad de poder hacer sus comentarios. Por lo cual les pedimos, reiteramos el llamado a la prudencia en los tiempos.

Cedemos la palabra al diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez. Adelante, diputada.

**El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez:** Gracias, presidente, quisiera iniciar comentando que celebro que los diputados del Partido de Acción Nacional reconozcan que el gobierno federal actual sí concluye las obras y que en años anteriores estas obras quedaban inconclusas. Y es que en el fondo el problema de los sexenios más recientes en nuestro país son precisamente la incertidumbre, no solamente para terminar obras sino también incertidumbre económica que habíamos tenido en los últimos años.

Por eso creo que es importante que bajo un contexto de menores ingresos petroleros el paquete económico 2015 que se propone contempla un déficit de 1 por ciento, lo cual como se ha dicho aquí ya es menor al de este año que está por concluir. Este déficit es congruente con un sano financiamiento del sector público al mantener finanzas públicas sólidas y garantizar un nivel de deuda sostenible en el mediano plazo.

En mi grupo parlamentario apoyamos esta estrategia fiscal al considerar que el déficit se justifica dado el faltante transitorio de ingresos petroleros y tributarios. Creemos necesario que el sector público tenga los ingresos suficientes para seguir impulsando la actividad económica en el país y permita una correcta implementación de las reformas estructurales.

En vista de que el nivel del producto interno bruto y la producción del crudo se concentrarán transitoriamente por debajo de su potencial y, por tanto, el nivel de ingresos que se obtendrá será también menor a su nivel potencial en 2015, esa justificable y deseable financiar parte de este recurso con déficit. Así se podrá conducir una política fiscal que contribuya a contrarrestar los efectos del ciclo económico.

El Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de la Ley de Ingresos, ya que consideramos que el endeudamiento planteado es congruente con mantener finanzas públicas sólidas, sanas y garantizar un nivel de deuda adecuado y manejable en el mediano plazo.

Lo anterior, debido a que el financiamiento propuesto se sustenta en una estrategia de mediano plazo, que tiene como objetivo contener la trayectoria del crecimiento de la deuda pública y estabilizarla hasta 2017. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, compañero diputado.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Con esto concluimos el segundo de los temas que se acordaron para la reunión, pasando al tercer tema, que se denomina régimen de incorporación fiscal y facilidades administrativas.

Iniciamos una ronda más de participaciones de los grupos parlamentarios, cediendo la palabra a la diputada María Sanjuana Cerda Franco, en representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, compañera secretaria.

**La secretaria diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias, señor diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza desde el principio de esta legislatura ha combatido la excesiva y compleja regulación del sistema fiscal mexicano, ya que dificulta la determinación y entera de las contribuciones, implicando altos costos y constituyéndose en un factor de desaliento en su cumplimiento.

Insistimos también en que la capacidad recaudatoria del sistema fiscal mexicano es de las más bajas del mundo, debido a diferentes factores estructurales.

México recauda una tercera parte respecto a lo que logren los países de la OCDE, a pesar de que las tasas impositivas nominales no distan mucho de las otras economías. Esto indica que la base tributaria es considerablemente menor, ya sea como resultado de la definición legal de dicha base, o bien, debido a la complejidad del sistema tributario, o bien a la arraigada evasión y elusión fiscal.

Tal y como lo reconoce la propia Secretaría de Hacienda, y cito: “La complejidad de cualquier esquema tributario genera un costo considerable, tanto para el contribuyente como para la autoridad fiscal, provocando una óptima asignación de los recursos, derivada, por ejemplo, de los fondos que los contribuyentes tienen que destinar para cumplir con sus obligaciones tributarias y aquellos que la autoridad dedica para realizar actividades de supervisión fiscal y que podrían orientarse mejor hacia otros usos más productivos, limitando la acumulación de capital y la creación de riqueza por debajo de su potencial”. Termino la cita.

Derivado de lo anterior, se reconocen las series de medidas que el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público establece en relación a las facilidades

administrativas a través de la coyuntura de la Ley de Ingresos de la Federación para 2015.

Lo anterior se refleja en establecer un esquema ágil para que las devoluciones del IVA que soliciten los contribuyentes del sector primario y de producción y reproducción de alimentos y medicinas se efectúe en un máximo de 20 días hábiles y, sobre todo, se regule la obligación contenida en la fracción IV del artículo 28 del Código Fiscal de la Federación a efecto de que a partir del año 2015 se realice el ingreso de la información contable a través de medios electrónicos.

Finalmente, el dictamen considera conveniente establecer en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 algunas de las medidas previstas en el decreto que compila a diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, publicado el 23 de diciembre de 2015, situación que dota de certidumbre jurídica a los contribuyentes a llevar dichos beneficios fiscales al rango de ley.

Bajo dicho contexto, Nueva Alianza seguirá trabajando para simplificar y agilizar el sistema tributario México. Que fomente la cultura del pago oportuno y veraz de las contribuciones. Reiteramos nuestro apoyo a este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputada. Cedemos el uso de la palabra al representante del Partido Verde Ecologista de México, nuestro compañero secretario David Pérez Tejada Padilla. Tiene usted el uso de la palabra, compañero.

**El diputado David Pérez Tejada Padilla:** Gracias, diputado presidente. Estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados de esta comisión, el régimen de

incorporación fiscal ha sido una muestra de que es posible generar nuevos esquemas para captar a más contribuyentes con características particulares que intentan cumplir con sus obligaciones fiscales, pero que no habían encontrado un sistema adecuado a sus necesidades.

Con el régimen de incorporación fiscal ha sido posible la incorporación de cerca de 700 mil contribuyentes más a los que se tenían registrados, de manera que ha sido un sistema que, efectivamente, ha probado su eficacia para incrementar la base gravable, pero sobre todo para ofrecer una opción real, eficiente y al alcance de todos para poder cumplir con sus obligaciones fiscales.

Actualmente sabemos que hay más de 2.6 millones de declaraciones electrónicas en este tipo de régimen, con dicha cifra es claro que la falta de tecnología en nuestro país no ha sido un impedimento, sin embargo es necesario hacer un llamado a nuestro gobierno para continuar impulsando el uso de tecnologías en nuestro país y por procurar el servicio de banda ancha de manera gratuita en muchas comunidades que así lo requieran.

De igual forma, la capacitación para el uso de comprobantes fiscales digitales debe ser un trabajo continuo que debe seguir el sistema de administración tributaria, así como conformar los mecanismos necesarios para hacer llegar a todos los contribuyentes, la utilización adecuada de los mismos, si bien el régimen de incorporación fiscal ha otorgado diversas facilidades a los contribuyentes, la realidad es que también representa un esfuerzo por parte del SAT para combatir la informalidad.

De ahí que se efectivamente haya causado alguna inconformidad en todos aquellos pequeños contribuyentes que pretendían continuar al margen del pago de impuesto. Es

por ello que valoramos el esfuerzo de nuestras autoridades tributarias para fiscalizar a todos estos pequeños contribuyentes, pero también debemos insistir en que se debe hacer lo mismo respecto a los grandes contribuyentes, que bajo estrategias fiscales continúan evadiendo el pago real de impuestos que deberían detener.

De igual forma, en la bancada del Partido Verde, continuaremos trabajando por lograr que nuestro fiscal mantenga un esquema progresivo, lo que importa es lograr tasas acorde a las circunstancias económicas del contribuyente, así como lograr medios efectivos para la defensa del mismo.

Por otro lado, es importante señalar que el régimen de incorporación fiscal es también una oportunidad para que muchos contribuyentes puedan acceder a la seguridad social, y por qué no a una vivienda a través de un financiamiento del Infonavit.

Esto es relevante por la magnitud que puede representar por el número de contribuyentes inscritos en este régimen.

Finalmente consideramos oportuno seguir operando las facilidades administrativas y exenciones fiscales que se han otorgado a este sector de contribuyentes. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, compañero secretario. Le cedemos el uso de la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Guillermo Sánchez Torres. Tiene usted la palabra, diputado.

**El secretario diputado Guillermo Sánchez Torres:** Muchas gracias. Nada más para hacer aclaraciones. Nosotros no nos venimos, compañeros, nosotros no tenemos dinero

para comprar presidencias como Acción Nacional en 2006, y lo de Guerrero es la continuidad de las políticas del... Felipe Calderón y su miopía para mantener la paz en el país.

Los compañeros del PAN no escupimos para arriba, ustedes también tienen gobernadores, parece que ya se nos olvidó la fuga de un narcotraficante en el gobierno de Vicente Fox. Pasemos a cosas más importantes.

En lo que va del 2014, diversos comerciantes de mercados públicos, talleres y empresas familiares, comuneros ejidatarios, han venido a solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al SAT y al Congreso de la Unión, regresar al esquema de régimen de pequeños contribuyentes, Repecos, que desapareció con la reforma fiscal y que dio para al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, RIF, que se creó con el fin de combatir la informalidad.

No obstante dichos contribuyentes han señalado que en la reforma hacendaria existe una transgresión a los principios generales de equidad y proporcionalidad. Se fija un sistema de vigilancia, de terrorismo fiscal a los ingresos y egresos económicos.

Los Repecos surgieron en el 88, 1988, por la necesidad de agrupar a todas aquellas personas físicas que realizaban actividades empresariales a una escala de microempresa, ambulante, mercado, etcétera.

En el 2003 con el fin de fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas se estableció la facultad para que éstas se logren con bienes de colaboración administrativa con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la administración de impuestos

relativos a Repecos, así puedan estimar el ingreso gravable y determinar cuotas fijas para cobrar el impuesto respectivo.

Es importante señalar que en el régimen de pequeños contribuyentes, que desapareció con la reforma fiscal, dio paso al nuevo régimen de incorporación fiscal, el famoso RIF, con el fin de combatir la informalidad.

El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal puso en marcha una estrategia “Crezcamos juntos”, la cual busca incorporar a la formalidad, a los 28.6 millones de mexicanos que están en la economía informal.

El mandatario firmó el decreto que contempla tres medidas para ampliar las facilidades y los beneficios del régimen de comparecencia fiscal, ahí es donde nosotros queremos abundar.

El primer decreto es que los contribuyentes que realizan ventas hasta por 100 mil pesos anuales no pagarán IVA ni IEPS, durante los primeros 10 años. Nosotros hemos dicho y hemos peleado porque este umbral se amplíe, hemos dado datos para que pase cuando menos a 120 mil pesos, argumentamos que las gentes del SAT e incrementar... 120 mil pesos no representa nada.

Decirles que en este... está el 87 por ciento de los Repecos o más bien llamados “repequitos”.

Si no los ayudamos, este tipo de contribuyentes, lo más seguro es que el RIF va a pasar a otro nombre, le vamos a poner el RIP, lo vamos a mandar a que lo sacrifiquen.

Finalmente, decirles que en México se captan recursos de quienes menos ingresos obtienen, es decir, los que... Hacienda no hace nada para incrementar la base de contribuyentes. Se beneficia mediante una legislación fiscal a los que obtienen mayores recursos y además son los que obtienen devoluciones de impuestos. Situación que es urgente que empiece a cambiar. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias a usted, compañero diputado. Toca el turno al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le cedemos la palabra a la diputada Margarita Licea González. Tiene usted la palabra, compañera diputada.

**La diputada Margarita Licea González:** Muchas gracias. Muy buenas tardes amigas y amigos compañeros legisladores.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional siempre se ha manifestado en contra de la reforma hacendaria, hoy y una vez más nos da la impresión que la propuesta de la Ley de Ingresos tiene un optimismo muy excesivo respecto al desempeño de la economía y del sector público para el próximo año. O sea, para 2015.

Sin embargo, derivado de los graves problemas que ha generado la reforma hacendaria vigente, consideramos de alto interés y responsabilidad a hacer modificaciones para evitar el cierre masivo de pequeñas y medianas empresas, impulsar la generación de empleos, además de ampliar la base de contribuyentes a partir de formalizar los beneficios fiscales que en diversos decretos, el gobierno federal ha emitido para corregir los errores de la reforma hacendaria.

Es este el momento de formalizar las buenas intenciones que en diversos decretos se han planteado por parte del gobierno de la República en aras de subsanar los daños causados a los pequeños contribuyentes, en ese sentido insistimos que los ciudadanos quieren pagar sus impuestos, pero el gobierno se empeña en hacer más difícil lo que pudiera resultar mucho muy fácil.

Por lo que el Grupo Parlamentario del PAN proponemos modificaciones para que en la presente ley se otorgue la libertad, escúchenme bien, se dé la libertad para que los contribuyentes puedan tributar de acuerdo a sus capacidades y condiciones económicas.

Quisiera que me escucharan la propuesta que traemos, porque creo que es buscarle el cómo sí, el cómo sí se pueden dar facilidades para que todos participemos en poder contribuir a aportarle a México recursos, pero también a evitar tener sanciones y multas por que los mecanismos son complicados.

Para ello proponemos, primero, optar por el régimen de Repecos a través de establecer una cuota fija, además de la contabilidad digital simplificada y la nómina digital, también, porque estos son los graves problemas que ha puesto, con muchísimas dificultades, al sector de la microempresa, es decir, a los que venían tributando como régimen de Repecos.

Tan es así que esto es lo que desea la mayoría de los mexicanos que se encuentran ahorita incorporados a un régimen obligado, porque de manera automáticos los pasaron al RIF, aquí hemos recibido muchísimas manifestaciones donde nos piden y acaban de llegar más peticiones de la cuota...

Estamos dando esa opción, pero también damos la opción de que podrán optar con el RIF... ofrecen la posibilidad de exceder a estímulos fiscales a través de determinar el IVA y el IEPS con la aplicación de porcentajes específicos para diferentes sectores de la actividad económica y la determinación de cada impuesto a partir de la reducción de tasas por cada año transcurrido.

Una tercera opción, de igual manera es tratándose de contribuyentes con ingresos estimados menores a los 100 mil pesos anuales y con venta al público genera, podrán optar por registrarse en el Registro Federal de Contribuyentes, con las únicas obligaciones de darse de alta y declarar su actividad.

Es decir, me llamo de tal manera, tengo esta actividad y mis ingresos estimo son menores de 100 mil pesos, y con ello se recuperan los beneficios que se encuentren establecidos justamente en el programa Crezcamos juntos.

Entonces, están las tres opciones., Lo que queremos es que Hacienda dé esa libertad de que el que pueda caer en cada uno de estos cajones, pero que sea voluntario, que no sea obligado.

De tal manera que si alguien tiene ingresos menores de cien y quiere estar en el... lo podrá hacer, pero también está el cajón que se le está dando, de que se quede en esa opción.

Proponemos también facilidades que contemplan, en diversos decretos, que queden vigentes dentro de esta ley, no mediante disposiciones periódicas, como sería el caso de liberar las obligaciones del pago de cheque, transparencia o pago con tarjeta a los

contribuyentes del RIF, en obligaciones de lo que vienen siendo ciudades rurales, en poblaciones rurales.

No obstante, esto se aplica, si el contribuyente lo solicita. Lo que queremos es que se modifique el que se haga una publicación, una lista de las poblaciones que no cuentan con sistema financiero, y de esta manera se acredite la facilidad, sin necesidad de solicitarlo por escrito.

O sea, quitemos la burocracia, pues si hay esta facilidad que viene implícita, que se declare cuáles son las poblaciones que caen en este supuesto y que el eviten al contribuyente solicitarle la autoridad por escrito, el que lo exima de esa obligación.

En materia de IEPS, el impuesto que se establece con la justificación de...

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Diputada, le pedimos de favor que concluya...

**La diputada Margarita Licea González:** Término. Breve. De evitar el sobrepeso a pesar de los datos presentados recientemente por el Instituto Nacional de Salud Pública, debe ser revisado, en virtud de que siguen existiendo altos índices de obesidad en México y no se conoce cuáles son las estrategias de salud pública.

Por supuesto que escuché que está ya la intención de que también se destine a la Secretaría de Salud el recurso que para ello fue creado y que no se había dado así.

La obligación de parte de las autoridades es generar una cultura del pago de impuestos, y es una obligación del gobierno y aplicar con justicia las facultades para que realmente abonemos al desarrollo de nuestro país.

Es necesario que demos certeza jurídica a los contribuyentes...

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Diputada, le solicitamos de la manera más atenta acceda a concluir la intervención...

**La diputada Margarita Licea González:** Insistimos en que esta Ley de Ingresos avancemos en su aprobación, pero avancemos con la seguridad de que se respeten los derechos de los contribuyentes. Muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Gracias, diputada. Cedemos, por último, en esta ronda de intervención, la palabra a la representante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Elsa Patricia Araujo de la Torre.

**La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre:** Con su permiso, presidente. Muy buenas tardes, diputados y diputadas. Derivado de los trabajos realizados en forma conjunta con los grupos parlamentarios, se analizaron diversas medidas de beneficio, simplificación y facilidades administrativas que pudieran ser incorporadas a la Ley de Ingresos de la Federación.

Por ello se ha considerado que es conveniente incorporar otras medidas que faciliten el pago de estos impuestos.

El régimen de incorporación fiscal representa uno de los de mayor atención, pues se considera que es un régimen de transición que pretende que las personas físicas con actividades empresariales y que prestan servicios inicien, en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en un esquema que les permita cumplir fácilmente con sus obligaciones tributarias.

Considerando que se trata de un nuevo régimen que requiere de un proceso de aprendizaje para su óptimo funcionamiento, ya que se reconoce que la implementación tecnológica requiere para su funcionamiento pleno un sinnúmero de pruebas preliminares que van incorporando la realidad del día a día a las plataformas tecnológicas.

Adicionalmente a las facilidades que se otorgaron en el decreto del Ejecutivo federal, se requiere darle más asesoramiento, apoyo a todas estas micro y pequeñas empresas.

Por lo anterior se presentan diversas medidas que pretenden contribuir al fomento del cumplimiento de las obligaciones fiscales de un gran número de contribuyentes.

En este sentido, como una facilidad administrativa y con la finalidad de evitar que los contribuyentes de Régimen de Incorporación Fiscal que no presenten sus declaraciones bimestrales durante el 2014 dejen de tributar en este mismo régimen, se propone flexibilizar dicha obligación sin la consecuencia señalada, siempre que presente sus declaraciones a más tardar el 31 de enero de 2015.

Nuestro grupo parlamentario también considera que para que se dé una oportuna administración tributaria se debe responder positiva y eficazmente a las peticiones de los

contribuyentes, respetando sus derechos. La autoridad debe orientar, facilitar y asesorar a todos esos contribuyentes.

En este sentido se propone que el servicio de administración tributaria establezca, mediante reglas de carácter general un esquema para que las devoluciones de impuestos federales que soliciten los contribuyentes cumplidos de los sectores de exportación primaria, proyectos de inversión en activos fijos y de producción y distribución de alimentos y medicina, se efectúe en un plazo máximo de 20 días.

En relación con la obligación de presentar la información contable a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria se establece que ésta deberá ser realizada a partir del 2015, con base en el calendario que establezca dicho órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general.

Se trata de una medida que permitirá al contribuyente adecuarse a los sistemas informativos para la presentación de la información de sus operaciones a través de los medios electrónicos, lo que le facilitará el cumplimiento, una vez llegado el plazo.

Éste fue nuestro compromiso que hicimos cuando se aprobó el Régimen de Incorporación Fiscal, que se les dieran facilidades para el cumplimiento del pago de impuestos, que esto representaba un factor esencial para que los pequeños negocios se incorporaran a la formalidad, por lo que seguiremos trabajando para lograr que esta tributación sea fácil, sencilla, ágil y que todos podamos cumplir y lograr el crecimiento y el desarrollo de nuestro querido México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, compañera. Con esto concluimos el tercer tema.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Y pasamos al cuarto tema y último, de análisis en el dictamen de la Ley de Ingresos, programado para el día de hoy, que es el tema relativo a la transparencia y la rendición de cuentas.

Solicito a los presentes, atender, respetar a los que están interviniendo, escuchando sus intervenciones. Y también reiterar que estamos siguiendo el mismo criterio con todas las personas que están interviniendo. Se está dando un minuto excedente de tolerancia para hacer el primer señalamiento de tiempo y luego otro minuto para empezar a insistir en que concluyan sus intervenciones. Con todos se está siguiendo el mismo procedimiento en este ánimo de tolerancia, sobre todo porque vale la pena el tema por su relevancia, escuchar y privilegiar el intercambio de opiniones. Pero, tratar de mantener un respeto en los tiempos acordados.

Habiendo dicho esto, pasamos a la última ronda de intervenciones y le cedemos el uso de la palabra a nuestra compañera diputada María Sanjuana Cerda Franco, representante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Tiene usted la palabra, compañera diputada secretaria.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** Gracias, señor presidente. Sí quiero establecer algunas precisiones nada más en este tema que para Nueva Alianza ha sido uno de sus ejes principales, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estamos conscientes de la labor que tenemos como legisladores, como legisladoras, sin embargo también ya es hora de que el Ejecutivo federal implemente y ejecute las reformas estructurales a la brevedad y en todos los casos se deberá rendir cuenta antes

esta soberanía y ante los ciudadanos los resultados que se han venido obteniendo por las mismas.

Por lo que hace a este tema y por mencionar sólo uno de los casos quiero referirme nuevamente a nuestra reserva planteada y que hoy se refleja en el contenido del dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, es decir, a la adición del sexto transitorio, que implica que los ingresos recaudados por el impuesto especial a las bebidas saborizadas se destine a programas de prevención, promoción, de prevención de la desnutrición, al sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico degenerativas, así como para apoyar el incremento en la cobertura de los servicios de agua potable que tanto hace falta en localidades rurales y que para no caer en la contradicción de solicitar bebederos en las escuelas descuidamos que ni siquiera agua potable hay. Entonces, esperamos que con esto pudiera lograrse.

Lo anterior significa que el gobierno federal deberá destinar por lo menos 18 mil 271 millones de pesos durante el 2015, para combatir dichos aspectos que vienen en beneficio de la salud. Y, repito, 18 mil 271 millones de pesos que deberán rendirse cuenta oportuna, veraz de su aplicación.

Para nosotros lo anterior implica una de las medidas más importantes en cuanto a la rendición y transparencia de cuentas, ya que se tendrá seguridad y certeza jurídica de que los recursos de dicho impuesto se destinen para el fin extra fiscal para el cual fue creado el impuesto.

Por otro lado, reconocemos también la labor de esta comisión al proponer que las transferencias de recursos federales que las entidades federativas entregan al municipio

se informe por conducto de su Secretaría de Finanzas con la finalidad de transparentar dichos recursos.

Se debe seguir trabajando por lo tanto en el camino de la rendición de cuentas y transparencia de la información, la cual debe ser una conducta cotidiana en todos los órdenes de gobierno, y lograr así una correcta fiscalización de los recursos. Sólo así alcanzaremos la confianza de las ciudadanas y de los ciudadanos que tanto hace falta en nuestro país. Por su atención y comprensión, muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputada. Cedemos ahora el uso de la palabra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través del diputado secretario David Pérez Tejada Padilla. Tiene usted la palabra, compañero diputado.

**El diputado David Pérez Tejada Padilla:** Muchas gracias, diputado presidente. Estimados compañeros y compañeras de esta comisión, la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación es siempre una oportunidad para establecer nuevas reglas y mejorar el ejercicio del gasto, particularmente para perfeccionar las condiciones de transparencia y rendición de cuentas que rigen nuestro sistema tributario.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México particularmente es de gran relevancia la transparencia que se lleve a cabo respecto a los ingresos canalizados mediante el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, pues a través de este fondo se llevará a cabo la concentración de ingresos petroleros que deben estar completamente abiertos al escrutinio público y más aún con los nuevos esquemas para el desarrollo de contratos.

La actuación de los órganos reguladores, como lo es el Banco de México, será trascendental para asegurar el buen manejo de los ingresos y la transferencia de recursos en tiempo y forma, de manera que esperamos que la modificación de la estructura presupuestal de los ingresos petroleros y del tratamiento fiscal de Pemex cuenten con los mecanismos de información necesarios para asegurar su adecuado funcionamiento.

Asimismo, en materia de deuda esperamos ver correspondido el esfuerzo por autorizar un incremento en el déficit público con la mayor transparencia y rendición de cuentas respecto al ejercicio del mayor gasto que esto representa.

Por otro lado, esta comisión ha reiterado su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas y muestra de ello han sido las disposiciones transitorias que ya se presentaron, que se establecieron para que las entidades federativas y el Distrito Federal mantengan disponible y hagan pública la información respecto a las transferencias de recursos federales. Esto permitirá asegurar por una parte que la federación realice las transferencias correspondientes en tiempo y forma y, por otra, que los estados y municipios realicen una ejecución oportuna del gasto.

Es claro que la transparencia y rendición de cuentas va ligada a la eficiencia del gasto, no es posible hablar de una política de ingresos óptima sin que exista una correlación directa con el ejercicio del gasto. Es así que las reformas que se han venido realizando a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria han ofrecido mayores instrumentos de control que hoy podemos poner en práctica para la fiscalización de los ingresos y gasto público.

Por otro lado, la autonomía del IFAI amplía significativamente el ejercicio de este órgano de regulación, por lo que será importante coadyuvar en su fortalecimiento para

que la información fluya hacia toda la población y no sólo hacia las instancias de gobierno o el Poder Legislativo. La verdadera trascendencia de la rendición de cuentas y la transparencia está precisamente en el acceso que tenga la población en general a la información. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, compañero diputado. Le cedemos ahora el uso de la palabra al representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al diputado Carol Antonio Altamirano. Tiene usted la palabra, compañero.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Muchas gracias, presidente. En virtud de que es la última participación que le toca a nuestro grupo parlamentario quiero hacer una serie de precisiones y aclaraciones. Serían cuatro. La primera: Es una mentira que la reforma hacendaria haya provocado estancamiento en la economía. La situación de la economía nacional se explica fundamentalmente por el comportamiento de la economía norteamericana, están estrechamente vinculados, y eso lo sabe cualquier estudiante del primer semestre de economía.

El PRD lo dijo en su momento, que la reforma hacendaria no era la panacea, que la reforma hacendaria no era perfecta, sin embargo votamos a favor y lo dijimos porque iba en la dirección correcta. Quiero decirle a los compañeros del PAN: es falso que el consumo se haya derrumbado, hay un indicador clave, se los repito, indicador clave, la recaudación ha crecido de manera muy fuerte en los distintos componentes del IEPS.

Otro tema, el ISR, se avanzó por primera vez en acotar el abusivo sistema de consolidación fiscal, que sólo beneficiaba a los grandes contribuyentes, y eso fue a propuesta del PRD. Quiero pedirles a los diputados del PAN que sean honestos, que

hablen con la verdad frente a la nación, lo que les duele es que se haya afectado por primera vez con la reforma hacendaria a los grandes intereses de este país, y eso fue a propuesta del PRD.

Cuarto. En los informes de Hacienda y en todos los análisis que se han hecho está muy claro que en 2014 los ingresos petroleros se han estancado de manera dramática y sólo el crecimiento de los ingresos tributarios, producto de la reforma hacendaria responsable ha podido compensar ese hoyo en las finanzas. Quiero decirles a los compañeros del PAN: sin esa reforma hacendaria en nuestro país en este momento estaríamos efectuando fuertes recortes al gasto presupuestal, lo cual –y eso lo saben, cualquier estudiante de economía– sería funesto para una economía que apenas está en proceso de recuperación. Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, compañero diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al representante del Partido Acción nacional, al compañero diputado Humberto Alonso Morelli. Tiene usted la palabra.

**El diputado Humberto Alonso Morelia:** Con su permiso señor presidente, saludo a todos los compañeros de la Comisión de Hacienda. Quiero hacer alguna observación sobre lo que acaba de comentar el compañero Carol y me gustaría ser muy preciso, tal como usted lo manifestó.

Cuando el Partido Acción Nacional gobernaba, a partir del sexenio anterior, tuvimos crisis internacionales muy, muy fuertes 2008-2009, la crisis hipotecaria y la crisis de la influenza, y en el 2010 tuvimos crecimientos arriba del 5 por ciento, para ser exactos 5.5 por ciento y luego tuvimos crecimientos sostenidos arriba del 4.2 por ciento.

¿A qué se debe que no enfrentamos crisis recurrentes de poco crecimiento como lo estamos viendo en este momento? A que había una política de finanzas públicas sanas, déficit controlado, gasto público moderado, una actitud de gobierno responsable. No como la aprobación de miscelánea fiscal que el PRI y ustedes aprobaron el año anterior.

Quiero también hacerles hincapié en que el resultado de la política fiscal del gobierno actual, del gobierno de Enrique Peña Nieto donde ustedes han sido acompañantes por demás cómplice, servil y de una manera, hasta cierto punto y con mucho respeto se lo digo, por conveniencias particulares de grupos políticos.

No ha generado inversión en infraestructura, no ha generado crecimiento económico, ha generado realmente desempleo, se ha afectado el poder adquisitivo de las familias, de los trabajadores, se ha afectado la iniciativa privada que generalmente son los que generan empleos y generan condiciones de crecimiento.

Y para no hacer el cuento largo, mi estimado diputado, la reforma hacendaria, mal llamada reforma hacendaria que ha sido una miscelánea ha generado un estancamiento en la economía que es palpable, no nada más por la situación con Estado Unidos, porque se ha demostrado que en el pasado el tener una economía sana y tener finanzas públicas congruentes con una realidad económica del país nos genera un crecimiento económico, una sanidad de las finanzas públicas adecuadas para el crecimiento.

Ahora quisiera yo retomar el tema de transparencia, voy a tratar de ser muy breve y espero que con mis comentarios, diputado Carol, haya quedado el tema, bueno, no sé si lo permita...

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** No se permiten diálogos. Aproveche el tiempo diputado que le queda para su intervención.

**El diputado Humberto Alonso Morelia:** Bueno quiero aprovechar el tiempo.

**El diputado** : ... (Inaudible).

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Les pido a todos el mismo respeto que hemos dado...

**El diputado Humberto Alonso Morelia:** Bueno, si quiere ahorita abrimos el debate...

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Diputado si me permiten por favor. Solicitamos orden, hemos respetado, creo, todas las intervenciones, les pido que respetemos...

**El diputado Humberto Alonso Morelia:** Y con mucho respeto diputado Carol.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Y ahorita se conocerá el sentido del voto. Adelante, concluya diputado

**El diputado Humberto Alonso Morelia:** Con mucho cariño. Bueno me pueden restaurar el tiempo ¿supongo, no? Bueno, el gobierno que explica sus acciones a la sociedad y abre su información al escrutinio público para que sea revisada y analizada por los interesados puede considerarse democrático.

En México avanzamos mucho en materia de transparencia y revisión de cuentas en los dos sexenios anteriores. Por eso debemos ser firmes para evitar retrocesos, desviaciones que favorezcan o permitan la opacidad gubernamental.

La iniciativa de Ley de Ingresos 2015 del presidente Peña Nieto, es prueba contundente de la falta de transparencia gubernamental, pues no permite conocer con precisión el origen de los ingresos que permite percibir el próximo año.

Al respecto la caratula de la iniciativa de Ley de Ingresos que hoy se propone a discusión contienen el reglón de aprovechamientos un rubro denominados otros, los cuales representa en 96 por ciento del ingreso estimado para ese rubro. Es decir, en todo el reglón de aprovechamientos que hablamos de 134 mil 626 millones de pesos, el reglan de otros que no sabemos de qué se trata son 128 mil 917 millones de pesos. El 96 por ciento del ingreso total.

Es importante que la ciudadanía tenga acceso a la información que le permita evaluar el desempeño de sus gobernantes y de sus gobiernos, no obstante lo anterior una práctica constante de la actual administración ha sido el no transparentar a través de sus informes d finanzas públicas todos los conceptos que integran la Ley de Ingresos de la Federación.

Es decir, sabemos cómo se presupuesta, pero no podemos darles seguimiento al ingreso ni a partidas específicas como aprovechamientos, derechos o productos durante el ejercicio fiscal. Solamente tenemos reportes de los ingresos tributarios. Única y exclusivamente.

Hacemos un enérgico llamado para que la transparencia sea una realidad en materia de ingresos gubernamentales que el gobierno y la República no use como pretexto la complejidad técnica de la Ley de Ingresos para faltar al principio de la máxima publicidad, sería contrario a la ética política.

En este sentido reitero que debemos conocer con claridad, sencillez y de manera directa el monto real de la recaudación fiscal y los efectos que la misma tienen a los ciudadanos.

Compañeras y compañeros...

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Compañero le pedimos de la manera más atenta concluir. Estamos siendo equitativos con todos. Solicitamos de la manera más atenta que puedan cumplir. Gracias.

**El diputado Humberto Alonso Morelia:** La Ley de Ingresos debe tener criterios precisos y concretos de transparencia, pues de lo contrario sería imposible que los informes trimestrales de finanzas públicas que emite la Secretaría de Hacienda garanticen plenamente el derecho a la información de los ciudadanos y se convierta en verdadero insumos de fiscalización y rendición de cuentas.

Negar a los mexicanos y a las mexicanas, conocer el origen de los 4.7 billones de pesos que pretende recibir la Federación para el próximo año es un acto de opacidad y discrecionalidad. Muchas gracias.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, diputado por su intervención y cedemos entonces por último la palabra al representante del Partido

Revolucionario Institucional diputado José Ignacio Duarte Murillo, tiene usted la palabra compañero diputado.

**El diputado José Ignacio Duarte Murillo:** Gracias presidente. Buenas tardes compañeros diputados. Permítanme compartir con ustedes dos cambios que se introducen en el dictamen de la Ley de Ingresos que se encuentran a nuestra consideración.

¿Qué estímulo resultan de la mayor importancia desde el punto de vista de la transparencia y rendición de cuentas? El primero de ellos tiene que ver con una problemática que ha sido varias veces mencionada en esta legislatura relativa a la transferencia oportuna de recursos federales de resultados a los municipios.

En efecto, este tema ha sido un reclamo legítimo por parte de los municipios para los cuales es indispensable contar de manera oportuna con los recursos federales que les corresponde. En este sentido el proyecto de decreto que nos ocupa se adiciona un artículo, el 9o transitorio, que tiene como objetivo regular que las transferencias de recursos federales, que la entidad federativa entregue a sus municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se realicen en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos de la federación o en su caso de programas de subsidios o de gastos reasignados conforme a los previstos en los convenios que celebran con la dependencias y entidades de la administración pública federal que les transfieren recursos naturales.

Por eso, es de todos compañeros a efectos de garantizar que los estados cumplan con las obligaciones legales antes citadas, se transparenta se haga pública la relación relativa a la fecha y el monto de transferencias de recursos federales que deriven de proyectos

aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a sus municipios o marcaciones del Distrito Federal a través de sus respectivas páginas oficiales en Internet.

Con esto diputados y diputadas se podrá conceder de manera detallada en qué momento los estados dan cumplimiento o un mandato legal, lo que se traduce en una efectiva rendición de cuentas. Esta obligación compañeros diputados deberá cumplirse en un plazo de 10 días naturales siguientes a los recursos correspondientes haya sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones incluyendo el número de identificación de las transferencias.

De nuevo señoras y señores diputados esto se traduce en mayor transparencia y rendición de cuentas respecto a los recursos federales que deben llegar a nuestros municipios. Pero eso no es todo, se señala, además, que en el incumplimiento de estas obligaciones serán sancionadas por las autoridades federales en los términos de la legislación federal sin perjuicio de las responsabilidades de carácter político penal, administrativo o civil que en su caso determinen las autoridades competentes.

Como verán, esta modificación atiende a una problemática que preocupa a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, razón por la cual el voto de mi fracción será a favor del dictamen que se encuentra a discusión.

Ahora bien, el segundo de los cambios que quiero explicar es lo relativo a contar con una mayor transparencia y rendición de cuentas en la generación de los ingresos de excedentes que se generen durante el ejercicio fiscal.

Así se adiciona un artículo décimo transitorio, en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá reportar en los informes trimestrales sobre la situación

económica las finanzas públicas y la deuda pública de información sobre los ingresos de excedentes que en su caso se haya generado con respecto al calendario derivado de la Ley de Ingresos de la Federación... de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

De nuevo, compañeros, este cambio se traduce en mayor transparencia, tema importantísimo para nosotros como grupo parlamentario, por lo cual no dudamos en dar nuestro aval al dictamen que nos ocupa hoy. Gracias, presidente, es cuanto.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, compañero diputado. Con esto concluimos los cuatro temas que se acordaron discutir en el seno de la comisión, previo a la votación en lo general. Y agotada la lista de oradores, consultamos a los presentes si consideran que el tema se encuentra suficientemente discutido. Aquellos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación) Abstenciones (votación). Se considera suficientemente discutido.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal de los integrantes de la comisión en lo general, del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

**El secretario diputado Javier Treviño Cantú:** Con gusto, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, se procede a recabar la votación nominal en lo general, para lo cual se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale nombre y el sentido de su voto y grupo parlamentario. Empezaremos la votación nominal.

**El diputado Alejandro Moreno Cárdenas:** Alejandro Moreno, grupo parlamentario del PRI, a favor del dictamen.

**El diputado José Luis Márquez Martínez:** José Luis Márquez Martínez, a favor del dictamen, del grupo parlamentario del PRI.

**El diputado Jaime Chris López Alvarado:** Chris López, grupo parlamentario del PRI, a favor.

**El diputado Alberto Curi Naime:** Alberto Curi, grupo parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Ana Lilia Garza Cadena:** Ana Lilia Garza, grupo parlamentario del Partido Verde, a favor.

**El diputado Antonio Astiazarán Gutiérrez:** Antonio Astiazarán Gutiérrez, grupo parlamentario del PRI, a favor.

**El diputado Adolfo Bonilla Gómez:** Adolfo Bonilla, grupo parlamentario del PRI, a favor.

**El diputado Javier Filiberto Guevara González:** Javier Filiberto Guevara González, grupo parlamentario del PRI, a favor.

**El diputado José Ignacio Duarte Murillo:** Ignacio Duarte, del PRI, a favor.

**La diputada Mirna Vázquez López:** Mirna Velázquez López, grupo parlamentario del PRI, a favor.

**El diputado Fernando Donato de la Fuentes Hernández:** Fernando de las Fuentes, PRI, a Favor.

**La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre:** Patricia Araujo de la torre, PRI, a favor.

**El diputado Issa Salomón Juan Marcos:** Salomón Juan Marcos, grupo parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales:** Lourdes Quiñones Canales, grupo parlamentario del PRI, a favor.

**La diputada María Sanjuana Cerda Franco:** María Sanjuana Cerda Franco, Nueva Alianza, a favor.

**El diputado David Pérez Tejada Padilla:** David Pérez Tejada Padilla, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a favor del dictamen.

**El diputado Javier Treviño Cantú:** Javier Treviño [Cantú, PRI, a favor.

**El diputado Damián Zepeda Vidales:** Damián Zepeda Vidales, a favor en lo general del dictamen de Ley de Ingresos, adelantando que el día de mañana el grupo parlamentario presentará las reservas correspondientes.

**El diputado Carlos Alberto García González:** Diputado Carlos Alberto García González, grupo parlamentario de Acción Nacional, en lo general a favor, en contra de las reservas que nos presentaremos mañana.

**El diputado Humberto Alonso Morelli:** Diputado Humberto Alonso Morelli, del PAN, a favor en lo general, en contra de las reservas que presentaremos mañana.

**El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña:** Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, a favor.

**El diputado Arturo de la Rosa Escalante:** Antonio de la Rosa Escalante, grupo parlamentario de Acción Nacional, a favor en lo general y reservaremos algunos artículos el día de mañana, en lo que estamos en contra.

**El diputado Juan Bueno Torio:** Juan Bueno Torio, en contra, particularmente del incremento a la exorbitante deuda, al incremento en los combustibles y en contra de la sangría de recursos a los bolsillos de los mexicanos, por lo cual mañana presentaremos reservas para desahogar los puntos. En lo general, a favor.

**El diputado Glafiro Salinas Mendiola:** Glafiro Salinas Mendiola, Acción Nacional, a favor en lo general y en contra de las reservas que presentaremos mañana.

**La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez:** Aurora Aguilar, Acción Nacional, en lo general a favor del dictamen con las reservas pertinentes que se presentarán mañana.

**El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez:** Jorge Villalobos, grupo parlamentario del PAN, a favor en lo general con las reservas pertinentes.

**La diputada Margarita Licea González:** Margarita Licea, PAN, a favor en lo general.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Ricardo Villarreal García, a favor en lo general, en contra totalmente y rotundamente del endeudamiento de los mexicanos y de las malas políticas fiscales de este gobierno.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Carol Antonio Altamirano, PRD, a favor en lo general.

**El diputado Silvano Blanco Deaquino:** Silvano Blanco de Aquino, a favor en lo general y por supuesto con las reservas que haremos llegar mañana.

**El diputado Rosendo Serrano Toledo:** Rosendo Serrano Toledo, a favor, PRD.

**El diputado Guillermo Sánchez Torres:** Guillermo Sánchez Torres, PRD, abstención.

**El diputado Javier Salinas Narváez:** Javier Salinas, a favor. Hoy se está votando en lo general y mañana tendremos los particulares en el pleno. A favor en lo general.

**El diputado Fernando Cuéllar Reyes:** Fernando Cuéllar, PRD, a favor en lo general y entregaremos en un momento más una carpeta con las reservas y mañana las confirmaremos en el pleno, reservas que van en el sentido de fortalecer esta ley.

**El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena:** Alejandro Cuevas, y qué bueno que los compañeros panistas ya reconocen que estábamos bien el año pasado. A favor en lo general.

**El diputado Jhonatán Jardines Fraire:** Jardines Fraire, estaba dudando de mi voto pero la confirmación de los compañeros del grupo parlamentario de Acción Nacional

que van a favor, nos confirman con todos los argumentos que es la mejor opción para este dictamen. A favor en lo general.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Algún compañero que quede pendiente de emitir su voto. No, señor secretario. Les solicitamos por favor respeto y orden a los integrantes de la comisión.

**El secretario diputado Javier Treviño Cantú:** Presidente, después de haber recabado la votación nominal, se registraron 35 votos a favor y una abstención.

**El diputado presidente Damián Zepeda Vidales:** Muchas gracias, señor secretario; queda aprobado en lo general el proyecto de dictamen por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Orden, por favor, compañeros. Aún no concluimos. Diputadas y diputados, hago de su conocimiento que se harán los trámites correspondiente de inmediato para que el citado dictamen se discuta en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión de mañana, recordando que hubo un acuerdo por el cual las reservas en lo particular se registran y se llevan hacia el pleno para su discusión el día de mañana por parte de toda la Cámara de Diputados. Les agradecemos a todos la participación en el proceso de discusión y análisis de este dictamen; agradecemos también a los organismos de la sociedad civil que hicieron llegar sus propuestas, particularmente México Evalúa, Consejo Coordinador Empresarial, Asociación Mexicana de Afores, Asociación de Protección de Cultivos, ciencia y Tecnología y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior. E informamos que se dará vista para que el dictamen sea publicado en términos de la ley correspondientes. Muchas gracias a todos por su participación y nos vemos mañana en el pleno.

**El presidente diputado Damián Zepeda Vidales:** Pasamos al último punto del orden del día relativo al de asuntos generales. ¿Existe algún legislador o legisladora que tenga algún asunto a tratar? No existiendo asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

---o0o---